No. GS-2026 - 001150 **-ESGON 20.1**

Espinal, 02 de febrero de 2026

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director Escuela
Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 No. 50 24 barrió la gran Colombia
Fusagasugá

ASUNTO: Informe final de supervisión del contrato No. 57-7-10010-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/06/2025**	**Hasta**	**01/02/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 "*por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la resolución no.03049 del 30 de julio del 2014 "*por la cual se adopta el manual de contratación de la policía nacional*", resolución no. 00090 del 15/01/2018, "*por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación del policía nacional adoptado mediante resolución no. 03049 de 2014"*, y la *"guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del estado*" expedida por Colombia compra eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Mediante comunicación oficial No. GS-2025-001915-ESSUM** del 28 de febrero del 2025, la señora teniente coronel Diana Liner Rojas Moncada obrando de directora de la escuela de policía provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor Carlos julio Cardoso Ramírez.

- **Mediante comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM** del 09 de septiembre del 2025 el señor teniente coronel Jaime Enrique Higgins Pacheco obrando como director de la escuela de policía provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Miguel Ángel Soto Casilimas

- **Mediante comunicado oficial No. GS-2025-009212-ESSUM** del 23 de octubre del 2025, la señora Mayor NOHELIA ROJAS DURAN obrando de directora de la escuela de policía provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor Carlos Julio Cardoso Ramírez.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 10**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/03/2025 al 05/04/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025003511-ESGON 31/03/2025

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/04/2025 al 06/05/2025 presentado mediante comunicación oficial AE-2025-000958-ESGON 06/05/2025

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/05/2025 al 06/06/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-005956-ESGON

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/06/2025 al 06/07/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-006824-ESGON

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/07/2025 al 06/08/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-007928-ESGON

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/08/2025 al 08/09/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-009296-ESGON

7. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 06/09/2025 al 06/10/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025- 010282-ESGON

8. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 07/10/2025 al 07/11/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025- 011284-ESGON

9. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 08/11/2025 al 12/12/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025- 013080-ESGON

10. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 13/12/2025 al 15/01/2026 presentado mediante comunicación oficial GS-2026-00533-ESGON

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	57-7-10010-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), INCLUYE INSTALACIÓN DE UNIDADES BIOSANITARIAS Y GUARDIANES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"
Contratista	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP
Representante legal	JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del futuro contrato que se suscriba con ocasión del presente contrato será de trecientos (300) días contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato el cual se dará con la firma de las partes, sin sobrepasar la vigencia 2024 y para su ejecución se requerirá de la constitución de la garantía por parte del proveedor y la aprobación de la misma por parte del respectivo delegatario de contratación, además por el tipo de contratación del presente proceso, este se encuentra condicionado a la suscripción de un acta de inicio, la cual apertura la ejecución del contrato una vez se encuentre debidamente firmado por las partes. Este documento deberá suscribirse en la misma fecha de aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Periodo comprendido del 06/03/2025 al 05/04/2025

· Mediante comunicación oficial GS-2025-001915-ESSUM del 28/02/2025, la señora Teniente coronel Diana Liner rojas Moncada, obrando en calidad de directora de Escuela Policía provincia de Sumapaz, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor Carlos Julio Cardoso Ramírez.

· Mediante acta de inicio Nro. AE-2025-000502-ESGON, se da inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios Nro. 57-10010-25 que tiene como objeto contractual “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ”

- Periodo comprendido del 06/04/2025 al 06/05/2025

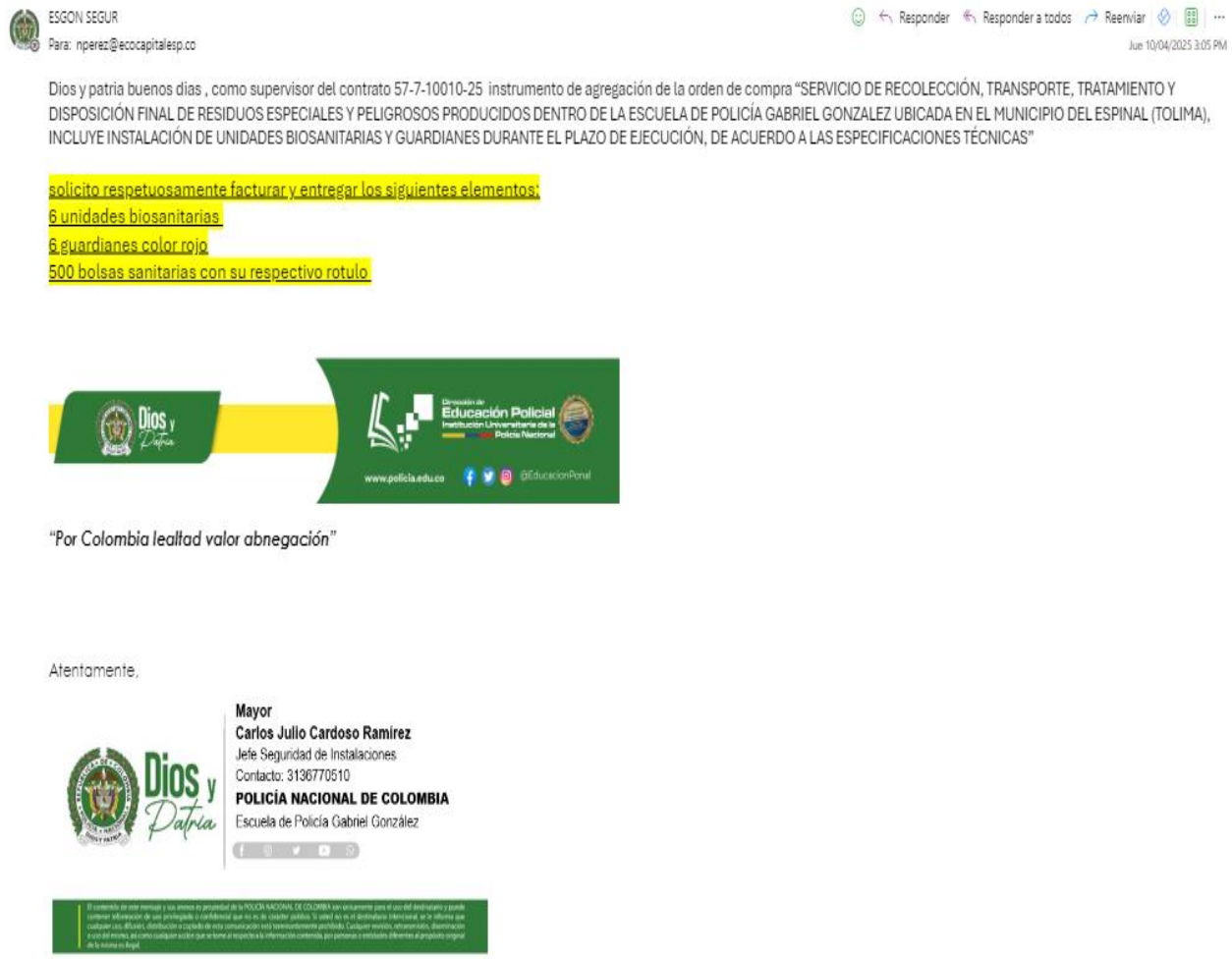
Para el día 10 de abril del presente año se le solicito mediante correo electrónico a la contratista lo equivalente a:

solicito respetuosamente facturar y entregar los siguientes elementos:

6 unidades biosanitarias

6 guardianes color rojo

500 bolsas sanitarias con su respectivo rotulo



ESGON SEGUR

Para: nperez@ecocapitalesp.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 10/04/2025 3:05 PM

Dios y patria buenos dias , como supervisor del contrato 57-7-10010-25 instrumento de agregación de la orden de compra "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), INCLUYE INSTALACIÓN DE UNIDADES BIOSANITARIAS Y GUARDIANES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

solicito respetuosamente facturar y entregar los siguientes elementos:
6 unidades biosanitarias
6 guardianes color rojo
500 bolsas sanitarias con su respectivo rotulo

Dios y Patria

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional
www.policia.edu.co @EducacionPonal

"Por Colombia lealtad valor abnegación"

Atentamente,

Dios y Patria

Mayor
Carlos Julio Cardoso Ramirez
Jefe Seguridad de Instalaciones
Contacto: 3136770510
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Gabriel González

El contratista solicita para el día 02/05/2025 confirmar los datos del supervisor del contrato vía correo electrónico

Cordial saludo
Carlos

Adicional por favor confirmar lo siguiente

Dirección de entrega: Carrera 12 Calle 6 Barrio Isaías Olivar
Persona de contacto: Carlos Cardoso
Celular: 3136770510
Horario de recepción:

Quedo atenta

Cordialmente,



De lo anterior se le dio respuesta el día 05/05/2025 mediante correo electrónico dirigido al contratista nperez@ecocapitalesp.co



"Por Colombia lealtad valor abnegación"

Respetuosamente me permito corroborar los datoso solicitados:

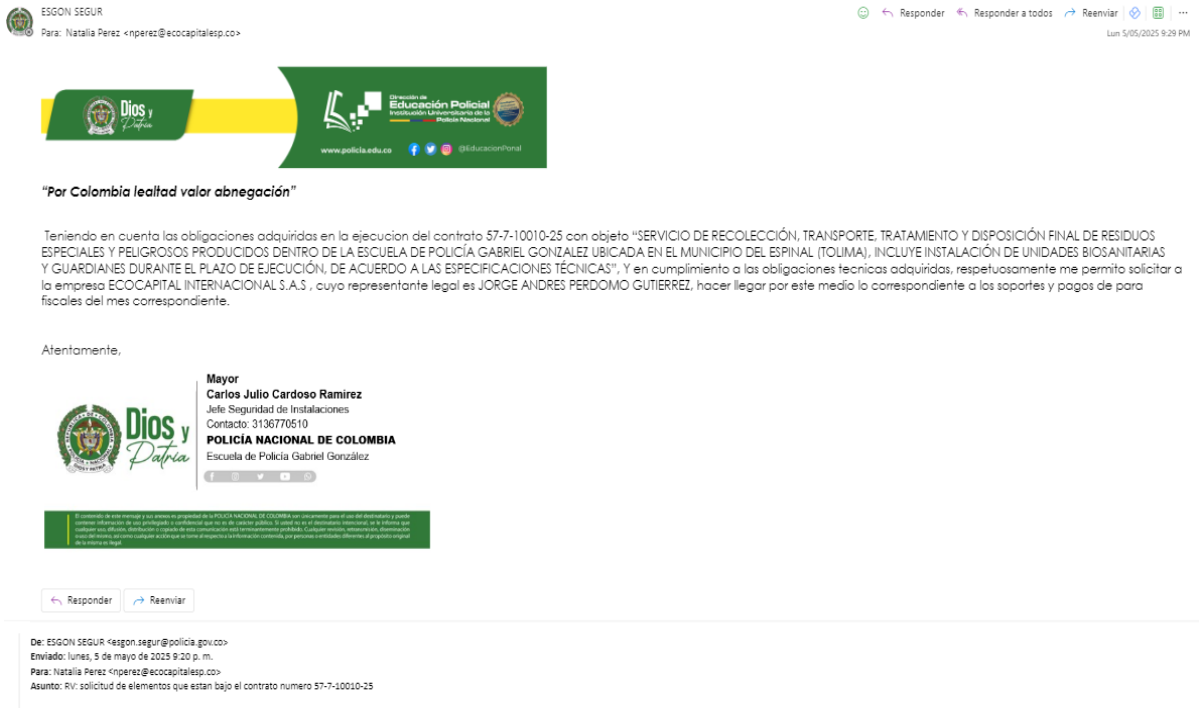
Dirección de entrega: Carrera 13 Calle 6 Barrio Isaías Olivar
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ
Persona de contacto: MY Carlos Julio Cardoso Ramirez
Celular: 3136770510
Horario de recepción: Martes - desde las 08:00 horas hasta las 17:30 horas

Atentamente,

Mayor
Carlos Julio Cardoso Ramírez
Jefe Seguridad de Instalaciones
Contacto: 3136770510
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Gabriel González

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De lo anterior se solicitó al contratista el pago de aportes y para fiscales



ESGON SEGUR
Para: Natalia Perez <nperez@ecocapitalesp.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 5/05/2025 9:29 PM

"Por Colombia lealtad valor abnegación"

Teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas en la ejecucion del contrato 57-7-10010-25 con objeto "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), INCLUYE INSTALACIÓN DE UNIDADES BIOSANITARIAS Y GUARDIANES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", Y en cumplimiento a las obligaciones tecnicas adquiridas, respetuosamente me permito solicitar a la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A.S , cuyo representante legal es JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ, hacer llegar por este medio lo correspondiente a los soportes y pagos de para fiscales del mes correspondiente.

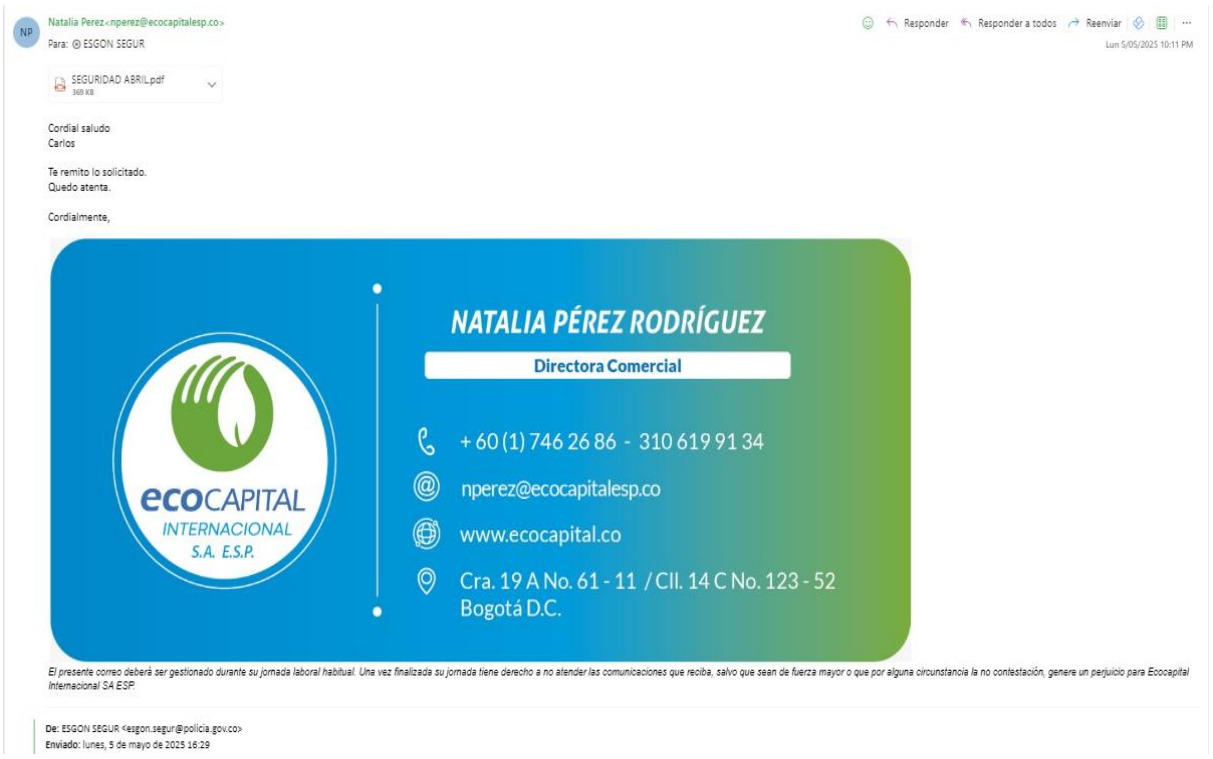
Atentamente,

Mayor
Carlos Julio Cardoso Ramirez
Jefe Seguridad de Instalaciones
Contacto: 3136770510
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Gabriel González

Responder | Reenviar

De: ESGON SEGUR <esgon.segur@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 9:20 p. m.
Para: Natalia Perez <nperez@ecocapitalesp.co>
Asunto: RV: solicitud de elementos que estan bajo el contrato numero 57-7-10010-25

El contratista da respuesta mediante correo electrónico el día 05/05/2025 sobre la solicitud del pago de aportes y para fiscales



Natalia Perez<nperez@ecocapitalesp.co>
Para: ESGON SEGUR

Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 5/05/2025 10:11 PM

SEGURIDAD ABRIL.pdf
369 KB

Cordial saludo
Carlos

Te remito lo solicitado.
Quedo atenta.

Cordialmente,

NATALIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Directora Comercial
+ 60 (1) 746 26 86 - 310 619 91 34
nperez@ecocapitalesp.co
www.ecocapital.co
Cra. 19 A No. 61 - 11 / Cll. 14 C No. 123 - 52
Bogotá D.C.

ecoCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

El presente correo deberá ser gestionado durante su jornada laboral habitual. Una vez finalizada su jornada tiene derecho a no atender las comunicaciones que reciba, salvo que sean de fuerza mayor o que por alguna circunstancia la no contestación, genere un perjuicio para Ecocapital Internacional SA ESP.

De: ESGON SEGUR <esgon.segur@policia.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de mayo de 2025 16:29

- Periodo comprendido del 07/05/2025 al 06/06/2025

Para el día 10 de abril del presente año se le solicito mediante correo electrónico a la contratista lo equivalente a :
solicito respetuosamente facturar y entregar los siguientes elementos:
6 unidades biosanitarias
6 guardianes color rojo
500 bolsas sanitarias con su respectivo rotulo

Se realizo entrega de unidades biosanitarias con sus respectivas bolsas color rojo a las estudiantes de control alojamiento femenino de las diferentes compañías de la escuela de Policía Gabriel González



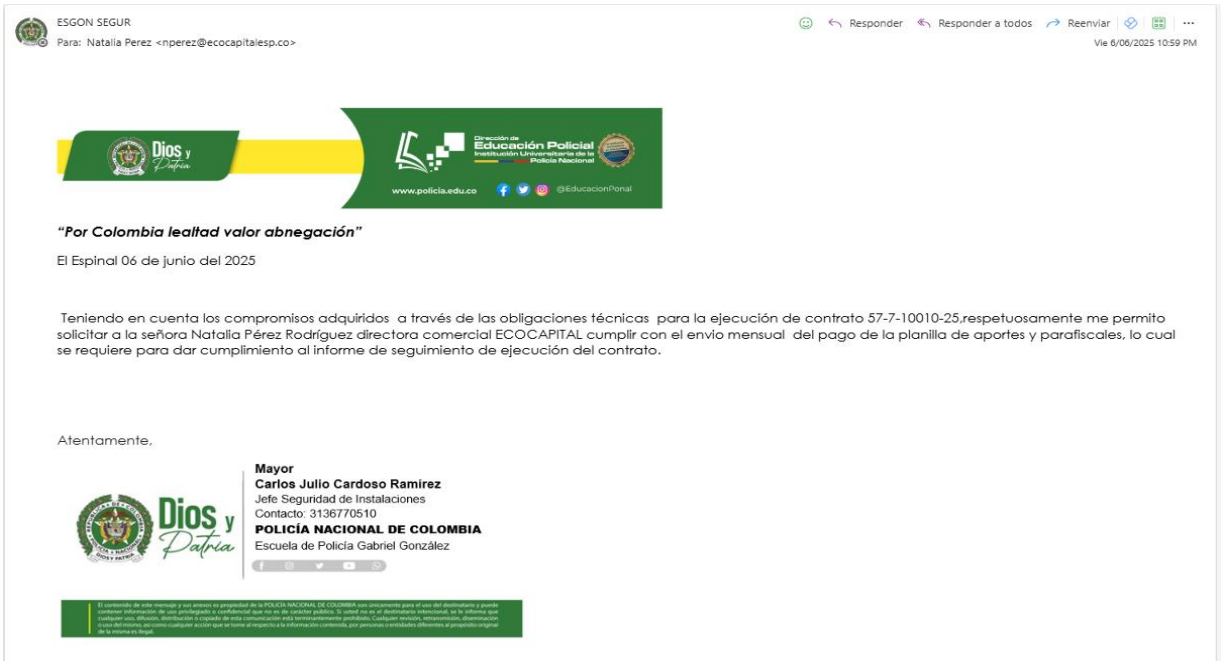


instalaron guardianes en los alojamientos





Se realizo solicitud de pago y aportes a parafiscales



ESGON SEGUR
Para: Natalia Perez <nperez@ecocapitalesp.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 6/06/2025 10:59 PM

Dios y Patria
Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional
www.policia.edu.co @EducacionPonal

"Por Colombia lealtad valor abnegación"

El Espinal 06 de junio del 2025

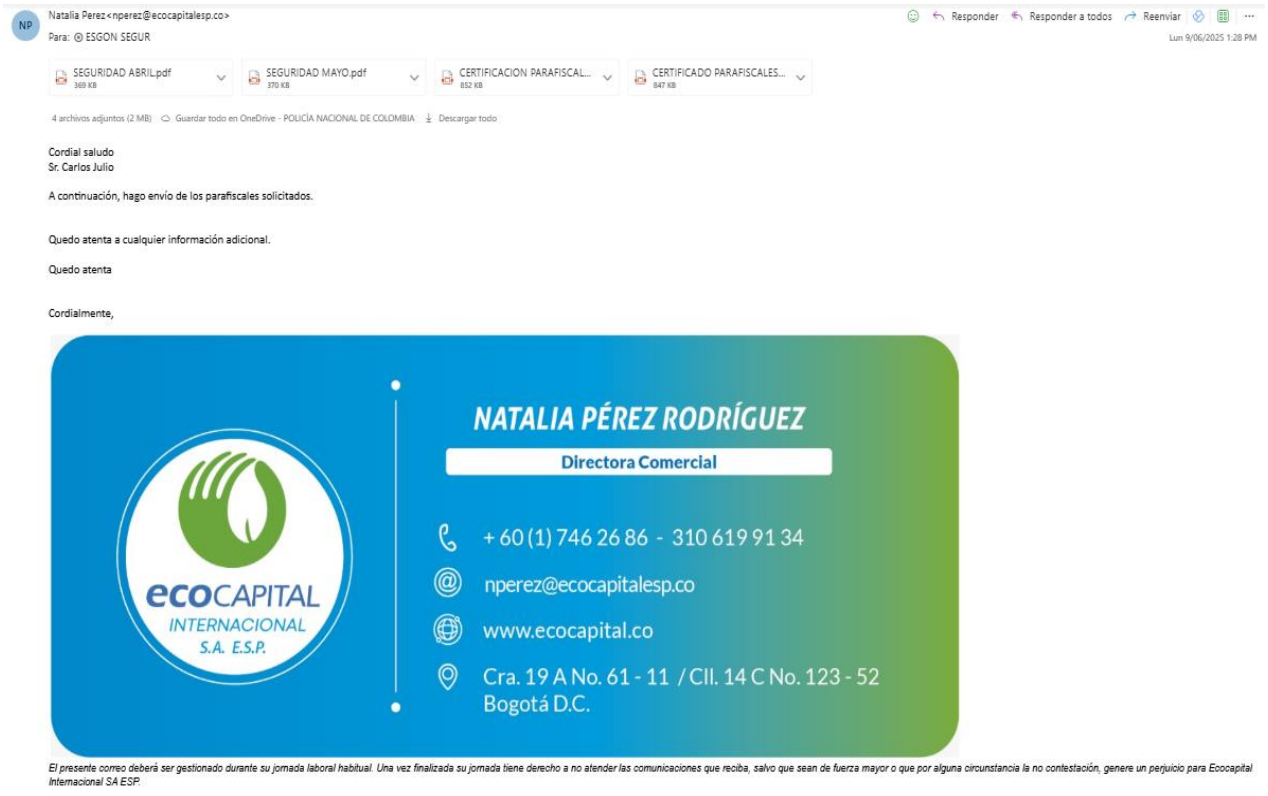
Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos a través de las obligaciones técnicas para la ejecución de contrato 57-7-10010-25,respetuosamente me permito solicitar a la señora Natalia Pérez Rodríguez directora comercial ECOCAPITAL cumplir con el envio mensual del pago de la planilla de aportes y parafiscales, lo cual se requiere para dar cumplimiento al informe de seguimiento de ejecución del contrato.

Atentamente,

Mayor
Carlos Julio Cardoso Ramirez
Jefe Seguridad de Instalaciones
Contacto: 3136770510
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Gabriel González

Dios y Patria

El contratista da respuesta mediante correo electrónico el día 09/06/2025 sobre la solicitud del pago de aportes y para fiscales



NP Natalia Perez<nperez@ecocapitalesp.co>
Para: ESGON SEGUR
Responder | Responder a todos | Reenviar
Lun 9/06/2025 1:28 PM

SEGURIDAD ABRIL.pdf 369 KB | SEGURIDAD MAYO.pdf 370 KB | CERTIFICACION PARAFISCAL... 852 KB | CERTIFICADO PARAFISCALES... 847 KB

4 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cordial saludo
Sr. Carlos Julio

A continuación, hago envío de los parafiscales solicitados.

Quedo atenta a cualquier información adicional.

Quedo atenta

Cordialmente,

NATALIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Directora Comercial
+60 (1) 746 26 86 - 310 619 91 34
nperez@ecocapitalesp.co
www.ecocapital.co
Cra. 19 A No. 61 - 11 / Cll. 14 C No. 123 - 52
Bogotá D.C.

ecoCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

El presente correo deberá ser gestionado durante su jornada laboral habitual. Una vez finalizada su jornada tiene derecho a no atender las comunicaciones que reciba, salvo que sean de fuerza mayor o que por alguna circunstancia la no contestación, genere un perjuicio para Ecocapital Internacional SA ESP.

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1478579484	9485979819	E	2025/05/14	2025/05/13	BANCOLOMBIA	0	$57,497,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				62	$32,076,700	$0	$0	$32,076,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,436,100	$0	$0	$1,436,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$11,528,400	$0	$0	$11,528,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	$13,010,800	$0	$0	$13,010,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	$6,101,400	$0	$0	$6,101,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$9,289,100	$0	$0	$9,289,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	65	$9,289,100	$0	$0	$9,289,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$7,788,200	$0	$0	$7,788,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	62	$7,788,200	$0	$0	$7,788,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				65	$8,343,600	$0	$0	$8,343,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$88,200	$0	$0	$88,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	11	$1,644,600	$0	$0	$1,644,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$134,900	$0	$0	$134,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	17	$2,156,300	$0	$0	$2,156,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$75,000	$0	$0	$75,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$698,800	$0	$0	$698,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	$1,331,900	$0	$0	$1,331,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	$2,213,900	$0	$0	$2,213,900
TOTAL				65	$57,497,600	$0	$0	$57,497,600

ORDUZ ASOCIADOS
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP
NIT. 830.133.755-4

OA-2025-05-06

CERTIFICA:

El pago de los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción (art 65 Ley 1819 de 2016 y art 3 Decreto 1047 de 1983) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se expide a los seis(06) días del mes de mayo de 2025

773d498e-430f-4a
91-81fb-
de707d678e5

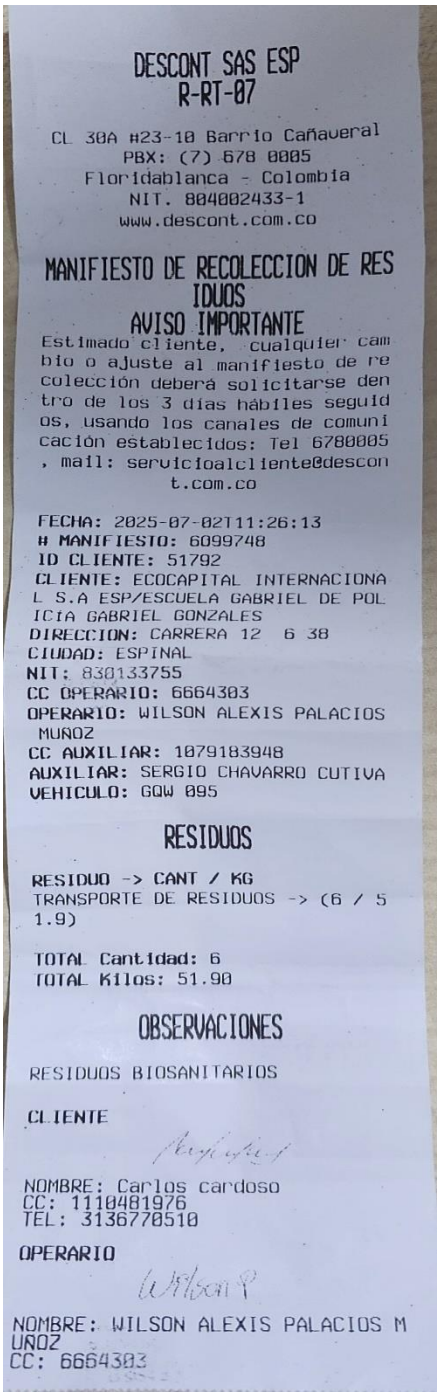
CARLOS EDUARDO ORDUZ R.
Orduz Asociados Consultores Auditores SAS
Revisor Fiscal
T.P 63342-T

Call 601 3381476
Email Carolina.velandia@orduzasociados.com
Dirección CRA 13 N° 32 - 93 OFIC 1014

- Periodo comprendido del 07/06/2025 al 06/07/2025

Se realizo la recolección de material de residuos peligrosos el día 02 de julio con un pasaje total de 51.9 Kilos





DESCONT SAS ESP
R-RT-07

CL 30A #23-10 Barrio Cañaveral
PBX: (7) 678 0005
Floridablanca - Colombia
NIT. 804002433-1
www.descont.com.co

MANIFIESTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS
AVISO IMPORTANTE

Estimado cliente, cualquier cambio o ajuste al manifiesto de recolección deberá solicitarse dentro de los 3 días hábiles seguidos, usando los canales de comunicación establecidos: Tel 6780005, mail: servicioalcliente@descont.com.co

FECHA: 2025-07-02T11:26:13
MANIFIESTO: 6099748
ID CLIENTE: 51792
CLIENTE: ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP/ESCUELA GABRIEL DE POLICIA GABRIEL GONZALES
DIRECCION: CARRERA 12 6 38
CIUDAD: ESPINAL
NIT: 830133755
CC OPERARIO: 6664303
OPERARIO: WILSON ALEXIS PALACIOS MUÑOZ
CC AUXILIAR: 1079183948
AUXILIAR: SERGIO CHAVARRO CUTIVA
VEHICULO: GQW 095

RESIDUOS

RESIDUO -> CANT / KG
TRANSPORTE DE RESIDUOS -> (6 / 51.9)

TOTAL Cantidad: 6
TOTAL Kilos: 51.90

OBSERVACIONES

RESIDUOS BIOSANITARIOS

CLIENTE

NOMBRE: Carlos cardoso
CC: 1110481976
TEL: 3136770510

OPERARIO

NOMBRE: WILSON ALEXIS PALACIOS MUÑOZ
CC: 6664303

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1551676793	9487447310	E	2025/06/13	2025/06/13	BANCOLOMBIA	0	$56,176,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	lpa	pvct	irl	rep				Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP (64 Afiliados)																																		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (7 Afiliados)																																		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																																		
1	CC	39763345	ARÉVALO SARMIENTO RUTH AIDET									X												25-14	29	EPS017	29	CCF22	29	14-4	29	0.522%	29	Si
2	CC	39763345	ARÉVALO SARMIENTO RUTH AIDET													L								25-14	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
3	CC	1070609031	GARCIA CARVAJAL FRANCY JULIETH																					23020 1	30	EPS009	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
4	CC	65768564	LÓPEZ ALDANA SANDRA MILENA									X												25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
5	CC	1000335294	MONDRAGON CASTRILLON ALISON MARIANA									X												23020 1	14	EPS002	14	CCF22	14	14-4	14	0.522%	14	Si
6	CC	1000335294	MONDRAGON CASTRILLON ALISON MARIANA													L								23020 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
7	CC	1000335294	MONDRAGON CASTRILLON ALISON MARIANA													L								23020 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
8	CC	1000335294	MONDRAGON CASTRILLON ALISON MARIANA													X								23020 1	14	EPS002	14	CCF22	14	14-4	14	0.000%	14	Si
9	CC	1075270229	PEREZ RODRIGUEZ NATALIA									X												23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
10	CC	80138393	POLOCHE ORTIZ JARVEY GUSTAVO									X												23020 1	29	EPS005	29	CCF22	29	14-4	29	0.522%	29	Si
11	CC	80138393	POLOCHE ORTIZ JARVEY GUSTAVO													L								23020 1	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
12	CC	1000363265	RODRIGUEZ PERDOMO SORY DAYANA									X												23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (32 Afiliados) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

80	CC	79883858	QUIROGA QUITIAN ALEXIS								X								25-14	29	EPS008	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	SI
81	CC	79883858	QUIROGA QUITIAN ALEXIS											L					25-14	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
82	CC	1073721594	RINCON VARON FABIAN STEVEN								X								25-14	27	EPS037	27	CCF22	27	14-4	27	6.960%	27	SI
83	CC	1073721594	RINCON VARON FABIAN STEVEN									X							25-14	2	EPS037	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	SI
84	CC	1073721594	RINCON VARON FABIAN STEVEN														X		25-14	1	EPS037	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
85	CC	1104014615	ROBLES PEREZ MAURICIO JOSE	X															23100 1	12	EPS010	12	CCF22	12	14-4	12	6.960%	12	SI
86	CC	1054708160	RODRIGUEZ ORJUELA ANDREA LORENA								X								23030 1	30	EPS009	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
87	CC	80417038	SANCHEZ RODRIGUEZ VICTOR JULIO								X								25-14	29	EPS010	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	SI
88	CC	80417038	SANCHEZ RODRIGUEZ VICTOR JULIO											L					25-14	1	EPS010	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
89	CC	1000034433	SANDOVAL MARTINEZ JEFERSON DAVID								X								23030 1	28	EPS017	28	CCF22	28	14-4	28	6.960%	28	SI
90	CC	1000034433	SANDOVAL MARTINEZ JEFERSON DAVID														X		23030 1	2	EPS017	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	SI
91	CC	1019911971	TRIANA HOYOS BRIAN ALEXIS	X	X														23030 1	5	EPS002	5	CCF22	5	14-4	5	6.960%	5	SI
92	CC	1018471579	TRIANA SANCHEZ PAULA ANDREA								X								23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
93	CC	12339067 49	URREGO LAYTON BRAULIO NICOLAS								X								23020 1	29	EPS002	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	SI
94	CC	12339067 49	URREGO LAYTON BRAULIO NICOLAS											L					23020 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
Total		**Afiliados(64)**																											

ORDUZ ASOCIADOS
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP
NIT. 830.133.755-4

OA-2025-06-08

CERTIFICA:

El pago de los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción (art 65 Ley 1819 de 2016 y art 3 Decreto 1047 de 1983) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025

Carlos Eduardo Orduz R.

CARLOS EDUARDO ORDUZ R.
Orduz Asociados Consultores Auditores SAS
Revisor Fiscal
T.P 63342-T

Call 601 3381476
Email Carolina.velandia@orduzasociados.com
Dirección CRA 13 N° 32 - 93 OFIC 1014

- Periodo comprendido del 07/07/2025 al 06/08/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621519352	9488881648	E	2025/07/11	2025/07/11	BANCOLOMBIA	0	$56,424,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP (70 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (8 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																															
1	CC	39763345	AREVALO RUTH									X									25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
2	CC	1070609031	GARCIA FRANCY																		23020 1	29	EPS005	29	CCF22	29	14-4	29	0.522%	29	Si
3	CC	1070609031	GARCIA FRANCY													L					23020 1	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
4	CC	65768564	LOPEZ SANDRA									X									25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
5	CC	1000335294	MONDRAGON ALISON									X									23020 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
6	CC	1075270229	PEREZ NATALIA									X									23030 1	29	EPS008	29	CCF22	29	14-4	29	0.522%	29	Si
7	CC	1075270229	PEREZ NATALIA													L					23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
8	CC	80138393	POLOCHE JARVEY									X									23020 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si
9	CC	1000363265	RODRIGUEZ SORY									X									23030 1	29	EPS008	29	CCF22	29	14-4	29	0.522%	29	Si
10	CC	1000363265	RODRIGUEZ SORY													L					23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
11	CC	1015443897	SOSA KAREN	X																	23030 1	14	EPS010	14	CCF22	14	14-4	14	0.522%	14	Si
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (27 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (27 Afiliados)																															
12	CC	79906913	ALBA IVAN																		23100 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
13	CC	1018505264	AVENDAÑO JENNIFFER	X																		0	EPS002	21		0	14-4	21	4.350%	0	No
14	CC	80012029	CALDERON ALEXANDER												X						23030 1	29	EPS017	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si
15	CC	80012029	CALDERON ALEXANDER														L				23030 1	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
16	CC	1003689903	CAMPIÑO VALENTINA		X																	0	EPS017	10		0	14-4	10	4.350%	0	No
17	CC	1016078610	CASTIBLANCO CRISTIAN												X						23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
18	CC	52491515	CUERVO SANDRA												X						25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
19	CC	1000777813	FORERO CRISTIAN												X						25-14	29	EPS005	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si
20	CC	1000777813	FORERO CRISTIAN														L				25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
21	CC	65555719	GARCIA MONICA																		25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
22	CC	79922578	GIL JUAN												X						23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
23	CC	52905060	GUTIERREZ ANA																		23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
24	CC	32736525	GUTIERREZ LILIANA		X										X						25-14	13	EPS017	13	CCF22	13	14-4	13	4.350%	13	No
25	CC	1011095760	HUERTAS ANDRES												X						23030 1	29	EPS008	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si
26	CC	1011095760	HUERTAS ANDRES														L				23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
27	CC	1023930758	HURTADO FABIAN												X						23030 1	11	EPS002	11	CCF22	11	14-4	11	4.350%	11	Si
28	CC	1023930758	HURTADO FABIAN														L				23030 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si

aportes en línea

Planilla Resumen

29	CC	1023930758	HURTADO FABIAN												X				230301	18	EPS002	18	CCF22	18	14-4	18	0.000%	18	Si	
30	CC	79692974	LEON VICTOR								X								230201	29	EPS037	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si	
31	CC	79692974	LEON VICTOR												L				230201	1	EPS037	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
32	CC	1032380793	LOPEZ ANA								X								230201	26	EPS005	26	CCF22	26	14-4	26	4.350%	26	Si	
33	CC	1032380793	LOPEZ ANA												L				230201	3	EPS005	3	CCF22	3	14-4	3	0.000%	3	Si	
34	CC	1032380793	LOPEZ ANA												L				230201	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
35	CC	1102885739	MENDOZA NATASSHA		X															0	EPS002	17		0	14-4	17	4.350%	0	No	
36	CC	1000601948	PARADA ROYER								X								230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si	
37	CC	79720586	PEDRAZA WALTHER																25-14	28	EPS005	28	CCF22	28	14-4	28	4.350%	28	Si	
38	CC	79720586	PEDRAZA WALTHER												L				25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
39	CC	79720586	PEDRAZA WALTHER												L				25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
40	CC	80100542	PERDOMO JORGE																230301	29	EPS008	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si	
41	CC	80100542	PERDOMO JORGE												L				230301	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
42	CC	1014242887	POVEDA DANIEL								X								230301	27	EPS008	27	CCF22	27	14-4	27	4.350%	27	Si	
43	CC	1014242887	POVEDA DANIEL										X						230301	3	EPS008	3	CCF22	3	14-4	3	0.000%	3	Si	
44	CC	1072746581	POVEDA JENNY																230301	29	EPS017	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si	
45	CC	1072746581	POVEDA JENNY												L				230301	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
46	CC	1013116956	PRIETO KEVIN																	0	EPS010	30		0	14-4	30	4.350%	0	No	
47	CC	1007727684	RODRIGUEZ MICHAEL								X								230301	14	EPS017	14	CCF22	14	14-4	14	4.350%	14	Si	
48	CC	1007727684	RODRIGUEZ MICHAEL									X							230301	16	EPS017	16	CCF22	16	14-4	16	0.000%	16	Si	
49	CC	1012382520	ROSAS JOHAN								X								25-14	29	EPS008	29	CCF22	29	14-4	29	4.350%	29	Si	
50	CC	1012382520	ROSAS JOHAN												L				25-14	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si	
51	CC	1012337925	SILVA SORLEY	X																0	EPS005	28		0	14-4	28	4.350%	0	No	
52	CC	53161440	TORRES ELIANA								X								231001	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si	
53	CC	79562827	VILLAMIL HERNANDO		X														25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	4.350%	1	Si	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (35 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (35 Afiliados)																														

54	CC	1016106065	ACOSTA LUIS								X							230301	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
55	CC	1073251811	ALDANA CRISTIAN								X							230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
56	CC	1023923365	ARIZA JOSE								X							230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
57	CC	1143447032	BARRAZA DAIMER								X							230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
58	CC	1034324920	BARRETO JONATAN	X	X													230201	9	EPS002	9	CCF22	9	14-4	9	6.960%	9	Si
59	CC	1023028235	BELLO WILLIAM	X														230301	14	EPS002	14	CCF22	14	14-4	14	6.960%	14	Si
60	CC	1030565670	BERNAL JORGE	X							X							230301	19	EPS005	19	CCF22	19	14-4	19	6.960%	19	Si
61	CC	79134983	BURGOS JOSE								X							25-14	29	EPS017	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si
62	CC	79134983	BURGOS JOSE												L			25-14	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
63	CC	1077321007	CAMBEROS LUIS								X							25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
64	CC	1007179437	CHILATRA BLADIMIR								X							230201	27	EPS005	27	CCF22	27	14-4	27	6.960%	27	Si
65	CC	1007179437	CHILATRA BLADIMIR									X						230201	2	EPS005	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si
66	CC	1007179437	CHILATRA BLADIMIR														X	230201	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
67	CC	79708039	CORTES RICARDO								X							25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si

aportes en línea

Planilla Resumen

68	CC	1127217047	GOMEZ ALDO									X								23030 1	30	EPSC34	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
69	CC	1105688698	GOMEZ OSCAR									X								23030 1	29	EPS002	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	SI
70	CC	1105688698	GOMEZ OSCAR													L				23030 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
71	CC	1032471193	GONZALEZ ANGELICA																	25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
72	CC	1024496338	GUERRERO JUAN	X																23030 1	6	EPSC34	6	CCF22	6	14-4	6	6.960%	6	SI
73	CC	1103106153	GUZMAN NEVER																	23030 1	11	ESSC07	11	CCF22	11	14-4	11	6.960%	11	SI
74	CC	1103106153	GUZMAN NEVER										X							23030 1	4	ESSC07	4	CCF22	4	14-4	4	0.000%	4	SI
75	CC	1103106153	GUZMAN NEVER										X							23030 1	15	ESSC07	15	CCF22	15	14-4	15	0.000%	15	SI
76	CC	1016074755	HENAO JHON									X								23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
77	CC	1004487125	HERRERA GUSTAVO									X								23030 1	29	EPS002	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	SI
78	CC	1004487125	HERRERA GUSTAVO													L				23030 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
79	CC	1104421875	LAMBRAÑO JHONATAN									X								23030 1	27	EPS002	27	CCF22	27	14-4	27	6.960%	27	SI
80	CC	1104421875	LAMBRAÑO JHONATAN										X							23030 1	2	EPS002	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	SI
81	CC	1104421875	LAMBRAÑO JHONATAN															X		23030 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
82	CC	1022961960	LOPEZ CESAR																	23100 1	7	EPS002	7	CCF22	7	14-4	7	6.960%	7	SI
83	CC	1022961960	LOPEZ CESAR													X				23100 1	23	EPS002	23	CCF22	23	14-4	23	0.000%	23	SI
84	CC	1014738703	MEJIA DIEGO									X								25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
85	CC	79571588	MUÑOZ JOSE									X								25-14	22	EPS005	22	CCF22	22	14-4	22	6.960%	22	SI
86	CC	79571588	MUÑOZ JOSE													L				25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
87	CC	79571588	MUÑOZ JOSE													X				25-14	7	EPS005	7	CCF22	7	14-4	7	0.000%	7	SI
88	CC	1081831491	PALMERA GREGORIO	X	X															23030 1	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	6.960%	1	SI
89	CC	1022421124	PARADA JENNYFER																	23030 1	23	EPS017	23	CCF22	23	14-4	23	6.960%	23	SI
90	CC	1022421124	PARADA JENNYFER													X				23030 1	7	EPS017	7	CCF22	7	14-4	7	0.000%	7	SI
91	CC	1030538297	PERDOMO MONICA																	23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
92	CC	1015454909	PINILLA CAROLINA																	23020 1	12	EPS005	12	CCF22	12	14-4	12	6.960%	12	SI
93	CC	1015454909	PINILLA CAROLINA													X				23020 1	18	EPS005	18	CCF22	18	14-4	18	0.000%	18	SI
94	CC	79883858	QUIROGA ALEXIS		X							X								25-14	17	EPS008	17	CCF22	17	14-4	17	6.960%	17	SI
95	CC	79883858	QUIROGA ALEXIS										X							25-14	3	EPS008	3	CCF22	3	14-4	3	0.000%	3	SI
96	CC	79883858	QUIROGA ALEXIS											X						25-14	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
97	CC	1073721594	RINCON FABIAN		X							X								25-14	1	EPS037	1	CCF22	1	14-4	1	6.960%	1	SI
98	CC	1104014615	ROBLES MAURICIO									X								23100 1	30	EPS010	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
99	CC	1054708160	RODRIGUEZ ANDREA									X								23030 1	29	EPS005	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	SI
100	CC	1054708160	RODRIGUEZ ANDREA													L				23030 1	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	SI
101	CC	80417038	SANCHEZ VICTOR									X								25-14	30	EPS010	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
102	CC	1000034433	SANDOVAL JEFERSON									X								23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
103	CC	1026550581	SARMIENTO FREDY	X								X								23030 1	19	EPSC34	19	CCF22	19	14-4	19	6.960%	19	SI
104	CC	1018471579	TRIANA PAULA									X								23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
105	CC	1233906749	URREGO BRAULIO									X								23020 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	SI
Total		**Afiliados(70)**																												

PLANILLA PAGADA

ORDUZ ASOCIADOS
CONSULTORES AUDITORES S.A.S

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP
NIT. 830.133.755-4

OA-2025-07-14

CERTIFICA:

El pago de los aportes en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de la Construcción (art 65 Ley 1819 de 2016 y art 3 Decreto 1047 de 1983) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de julio de 2025

Carlos Eduardo Orduz R.

CARLOS EDUARDO ORDUZ R.
Orduz Asociados Consultores Auditores SAS
Revisor Fiscal
T.P 63342-T

Call
601 3381476

Email
Carolina.velandia@orduzasociados.com

Dirección
CRA 13 N° 32 - 93 OFIC 1014

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1621519352	9488881648	E	2025/07/11	2025/07/11	BANCOLOMBIA	0	$56,424,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				65	$30,806,600	$0	$0	$30,806,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,864,900	$0	$0	$1,864,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	$10,042,000	$0	$0	$10,042,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$12,973,600	$0	$0	$12,973,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$5,926,100	$0	$0	$5,926,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				70	$8,714,200	$0	$0	$8,714,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	70	$8,714,200	$0	$0	$8,714,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				65	$7,871,600	$0	$0	$7,871,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	65	$7,871,600	$0	$0	$7,871,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				70	$8,433,500	$0	$0	$8,433,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$132,500	$0	$0	$132,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$1,434,500	$0	$0	$1,434,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$405,200	$0	$0	$405,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	$2,103,900	$0	$0	$2,103,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$20,900	$0	$0	$20,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$619,200	$0	$0	$619,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$1,337,900	$0	$0	$1,337,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$2,379,400	$0	$0	$2,379,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$358,900	$0	$0	$358,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$358,900	$0	$0	$358,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$239,300	$0	$0	$239,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$239,300	$0	$0	$239,300
TOTAL				70	$56,424,100	$0	$0	$56,424,100

Se le solicito la información al contratista de las planillas y aportes parafiscales con fecha 06/08/2025



ESGON SEGUR
Para: Natalia Perez <nperez@ecocapitalesp.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 6/08/2025 11:32 PM

Dios y Patria

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional

www.policia.edu.co @EducacionPonal

"Por Colombia lealtad valor abnegación"

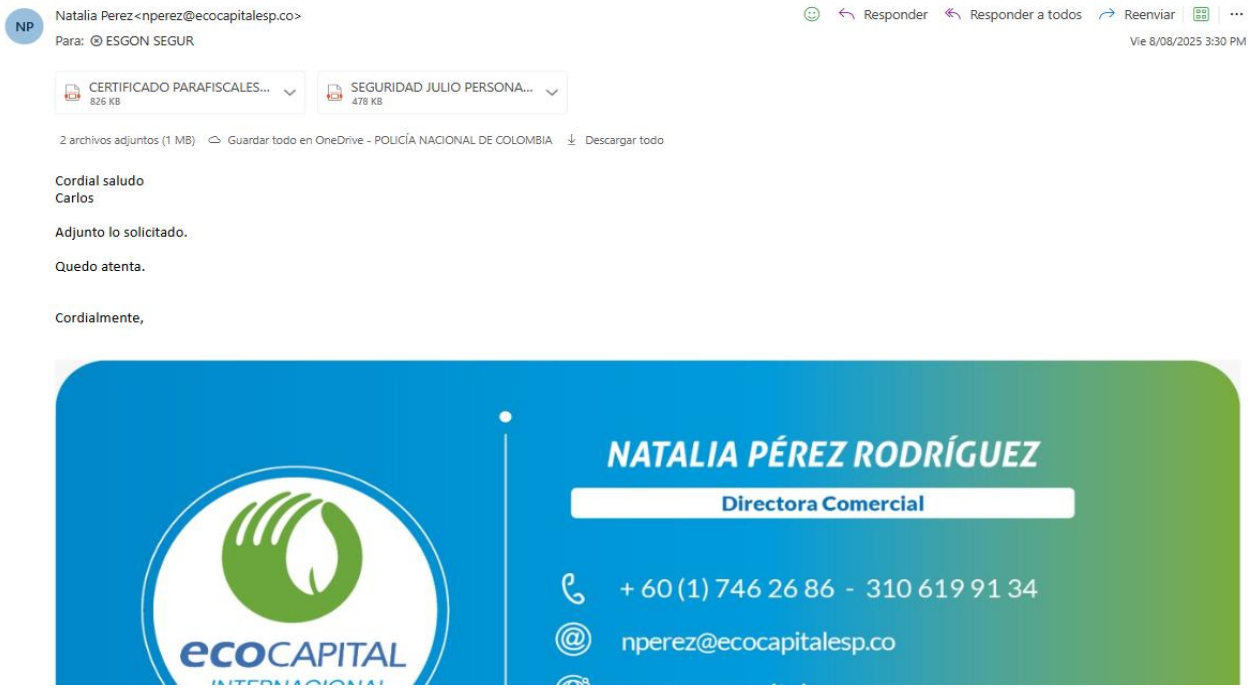
Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos a través de las obligaciones técnicas para la ejecución de contrato 57-7-10010-25,respetuosamente me permito solicitar a la señora Natalia Pérez Rodríguez directora comercial ECOCAPITAL cumplir con el envio mensual del pago de la planilla de aportes y parafiscales, lo cual se requiere para dar cumplimiento al informe de seguimiento de ejecución del contrato.

Atentamente,

Mayor
Carlos Julio Cardoso Ramirez
Jefe Seguridad de Instalaciones
Contacto: 3136770510
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Gabriel González

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son unicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de caracter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución y copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Cumplió con la entrega de la información para el día 08/08/2025 por tal motivo se radica en esa misma fecha el informe mensual de supervisión



NP Natalia Perez<nperez@ecocapitalesp.co>
Para: ESGON SEGUR

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 8/08/2025 3:30 PM

CERTIFICADO PARAFISCALES... 826 KB
SEGURIDAD JULIO PERSONA... 478 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

Cordial saludo
Carlos

Adjunto lo solicitado.

Quedo atenta.

Cordialmente,

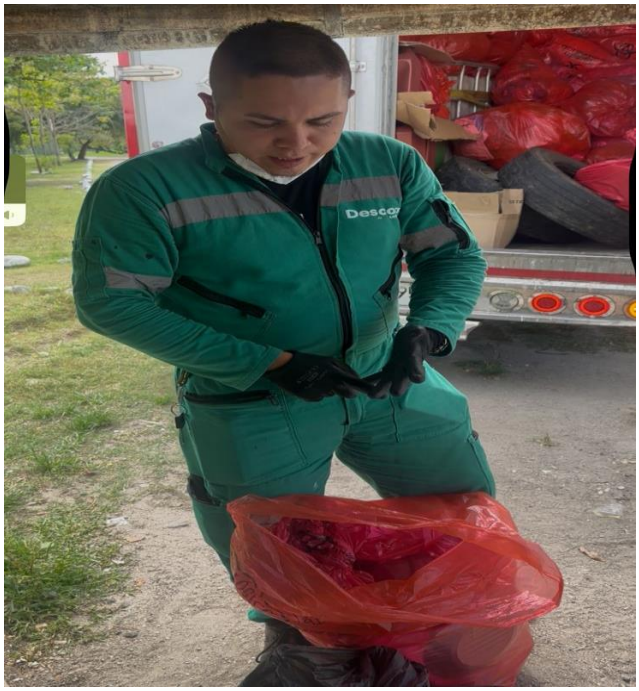
ecoCAPITAL INTERNACIONAL

NATALIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Directora Comercial
+ 60 (1) 746 26 86 - 310 619 91 34
nperez@ecocapitalesp.co

- Periodo comprendido del 07/08/2025 al 08/09/2025

Se realizo la recolección de material de residuos peligrosos el día 29 de agosto con un pasaje total de 300.00kg Kilos.





DESCONT SAS ESP
R-RT-07

CL 30A #23-10 Barrio Cañaveral
PBX: (7) 678 0005
Floridablanca - Colombia
NIT. 804002433-1
www.descont.com.co

MANIFIESTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS
AVISO IMPORTANTE

Estimado cliente, cualquier cambio o ajuste al manifiesto de recolección deberá solicitarse dentro de los 3 días hábiles seguidos, usando los canales de comunicación establecidos: Tel 6780005, mail: servicioalcliente@descont.com.co

FECHA: 2025-08-29T12:07:02
MANIFIESTO: 5953396
ID CLIENTE: 65897
CLIENTE: ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP / ESCUELA GABRIEL DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ
DIRECCION: CARRERA 12 # 6 - 38
CIUDAD: ESPINAL
NIT: 830133755
CC OPERARIO: 1079183948
OPERARIO: SERGIO CHAVARRO CUTIVA
CC AUXILIAR: 1079183948
AUXILIAR: SERGIO CHAVARRO CUTIVA
VEHICULO: GQW 095

RESIDUOS

RESIDUO	CANT/KG
BIOSANITARIOS	25 / 300

TOTAL Cantidad: 25
TOTAL Kilos: 300.00

CLIENTE

Carlos Julio.

NOMBRE: Carlos julio Cardoso
CC: 1110481976
TEL: 000000000

OPERARIO

NOMBRE: SERGIO CHAVARRO CUTIVA
CC: 1079183948

- Periodo comprendido del 09/09/2025 al 06/10/2025

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-009364-ESGON se informó a la dirección de la Escuela de Policía Gabriel González, el mejoramiento realizado al punto de recolección de los residuos especiales y peligrosos que se generan en la unidad, evitando de esta forma el uso inadecuado frente manejo que se le debe dar con relación a otros residuos.

GS-2025-009364-ESGON

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ LOPEZ
GRUPO DESARROLLO ACADEMICO ESGON

2118221256

GACIN-GUDEC - 20.1

Espinal, 10 de septiembre de 2025

Señor teniente coronel
FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ
Director Escuela
Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Espinal

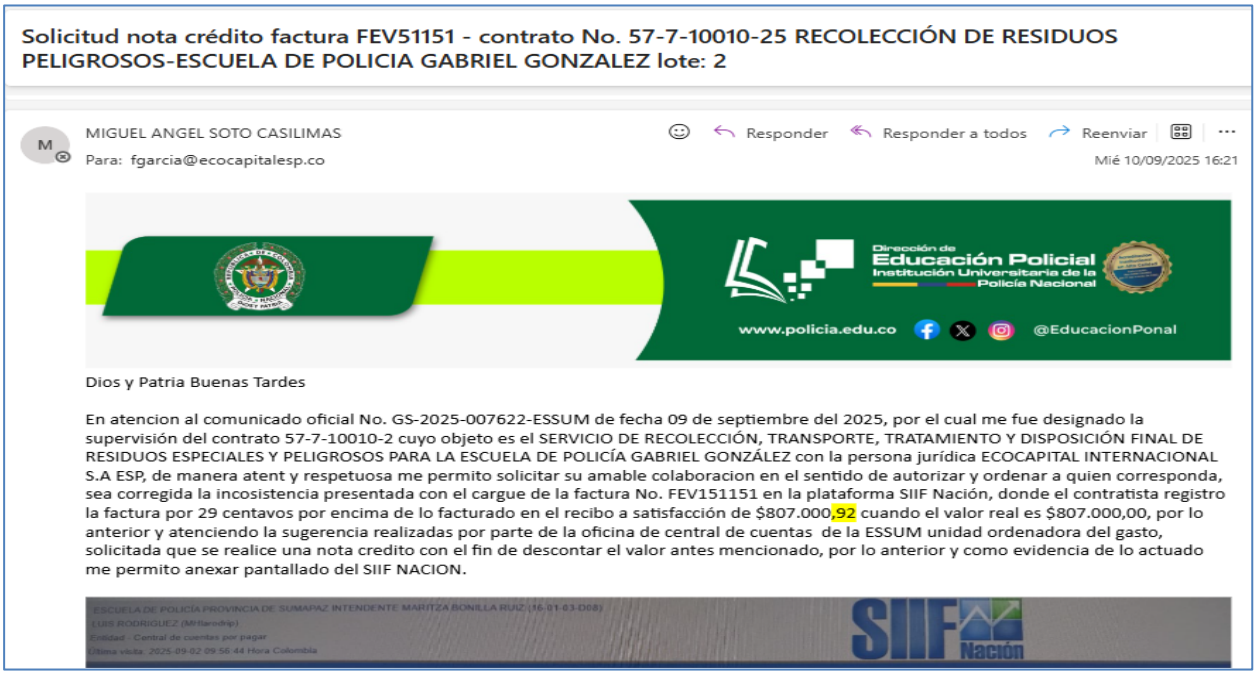
Asunto: Informar actividad mejoramiento punto de tratamiento de residuos especiales y peligrosos.

En atención al comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM de fecha 09 de septiembre del 2025, por el cual se me notifica de la designación como supervisor del contrato No. 57-7-10010-25 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ con la persona jurídica ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP, por lo anterior y con el animo de evidenciar las acciones correspondientes frente a esta supervision, de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, el mejoramiento realizado al punto de recolección de los residuos especiales y peligrosos que se generan en la unidad, evitando de esta forma el uso inadecuado frente manejo que se le debe dar con relación a otros residuos.





Mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre del 2025 se solicita a la señora Francy Julieth García Carvajal al correo electrónico fgarcia@ecocapitalesp.co quien cumple funciones como coordinadora comercial de la empresa contratista ECOCAPITAL, realizar una nota crédito factura FEV51151 - contrato No. 57-7-10010-25 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS-ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ lote: 2 teniendo en cuenta la inconsistencia presentada con el cargue de la factura No. FEV151151 en la plataforma SIIF Nación, donde el contratista registro la factura por 29 centavos por encima de lo facturado en el recibo a satisfacción de $807.000,92 cuando el valor real es $807.000,00, por lo anterior y atendiendo la sugerencia realizadas por parte de la oficina de central de cuentas de la ESSUM unidad ordenadora del gasto, solicitada que se realice una nota crédito con el fin de descontar el valor antes mencionado.



Solicitud nota crédito factura FEV51151 - contrato No. 57-7-10010-25 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS-ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ lote: 2

MIGUEL ANGEL SOTO CASILIMAS
Para: fgarcia@ecocapitalesp.co
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 10/09/2025 16:21

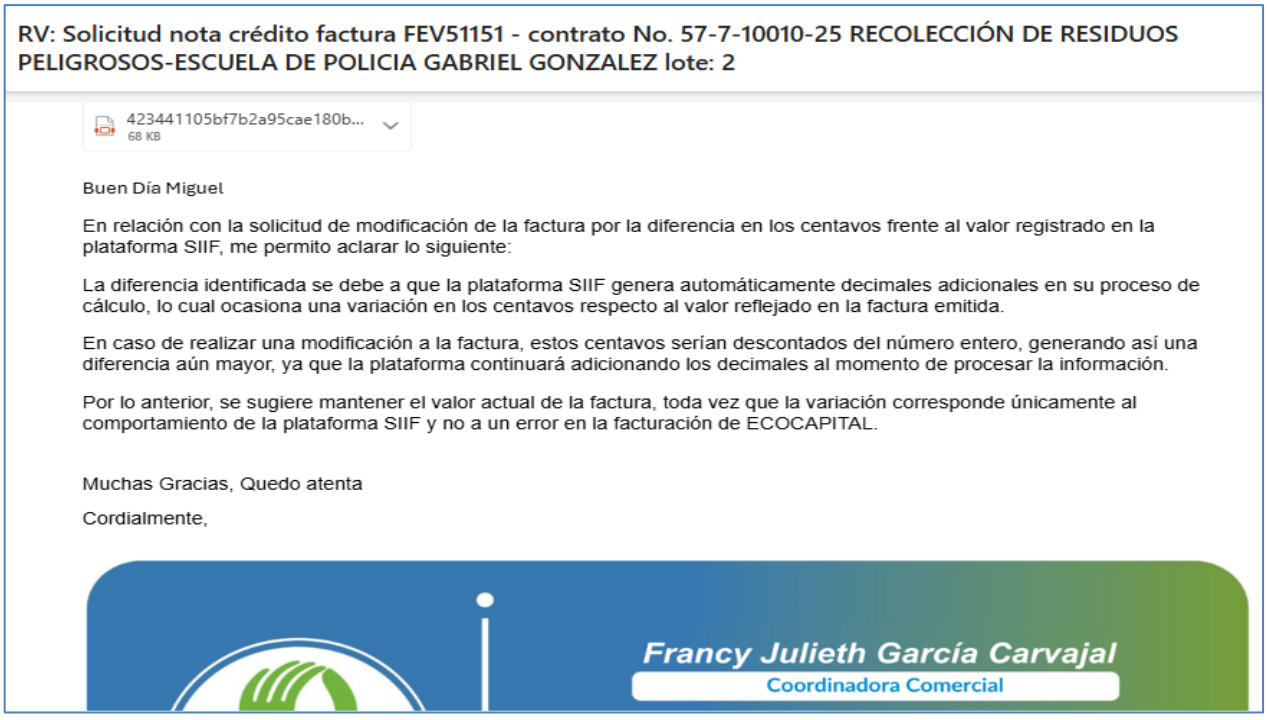
Dirección de Educación Policial Institución Universitaria de la Policía Nacional
www.policia.edu.co @EducacionPonal

Dios y Patria Buenas Tardes

En atencion al comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM de fecha 09 de septiembre del 2025, por el cual me fue designado la supervisión del contrato 57-7-10010-2 cuyo objeto es el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ con la persona jurídica ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP, de manera atent y respetuosa me permito solicitar su amable colaboracion en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea corregida la incosistencia presentada con el cargue de la factura No. FEV151151 en la plataforma SIIF Nación, donde el contratista registro la factura por 29 centavos por encima de lo facturado en el recibo a satisfacción de $807.000,92 cuando el valor real es $807.000,00, por lo anterior y atenciendo la sugerencia realizadas por parte de la oficina de central de cuentas de la ESSUM unidad ordenadora del gasto, solicitada que se realice una nota credito con el fin de descontar el valor antes mencionado, por lo anterior y como evidencia de lo actuado me permito anexar pantallado del SIIF NACION.

SIIF Nación

En atención al correo electrónico enviado el día 10 de septiembre del 2025, en donde se sugirió al contratista realizar nota crédito a la factura No. FEV151151, teniendo en cuenta la inconsistencia presentada con el cargue de la misma en la plataforma SIIF Nación, donde el contratista registró la factura por 29 centavos por encima de lo facturado en el recibo a satisfacción de $807.000,92 cuando el valor real es $807.000,00, cabe resaltar que el contratista manifiesta lo siguiente así;



RV: Solicitud nota crédito factura FEV51151 - contrato No. 57-7-10010-25 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS-ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ lote: 2

423441105bf7b2a95cae180b...
68 KB

Buen Día Miguel

En relación con la solicitud de modificación de la factura por la diferencia en los centavos frente al valor registrado en la plataforma SIIF, me permito aclarar lo siguiente:

La diferencia identificada se debe a que la plataforma SIIF genera automáticamente decimales adicionales en su proceso de cálculo, lo cual ocasiona una variación en los centavos respecto al valor reflejado en la factura emitida.

En caso de realizar una modificación a la factura, estos centavos serían descontados del número entero, generando así una diferencia aún mayor, ya que la plataforma continuará adicionando los decimales al momento de procesar la información.

Por lo anterior, se sugiere mantener el valor actual de la factura, toda vez que la variación corresponde únicamente al comportamiento de la plataforma SIIF y no a un error en la facturación de ECOCAPITAL.

Muchas Gracias, Quedo atenta

Cordialmente,

Francy Julieth García Carvajal
Coordinadora Comercial

Teniendo en cuenta la respuesta brindada por la señora Francy Julieth García Carvajal con respecto a la NO viabilidad a la solicitud realizada con respecto a realizar la nota crédito al valor erróneo en los decimales, y atendiendo las recomendaciones realizadas por la oficina de contratos de la ESSUM unidad ordenadora del gasto, la cual manifiesta que no continuara con el procedimiento para el pago de dicha factura, hasta que el contratista haga las correcciones necesarias en el SIIF Nación, por tal razón se procedió nuevamente a enviar el respectivo correo electrónico con fecha 12 de septiembre del 2025 dando a conocer tal situación, con el fin de que se realicen las correcciones y actuaciones para tal caso así;



Solicitud corrección valores factura FEV51151 - contrato No. 57-7-10010-25 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS-ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ lote: 2

MIGUEL ANGEL SOTO CASILIMAS — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Francy Julieth García <fgarcia@ecocapitalesp.co> — Vie 12/09/2025 9:53

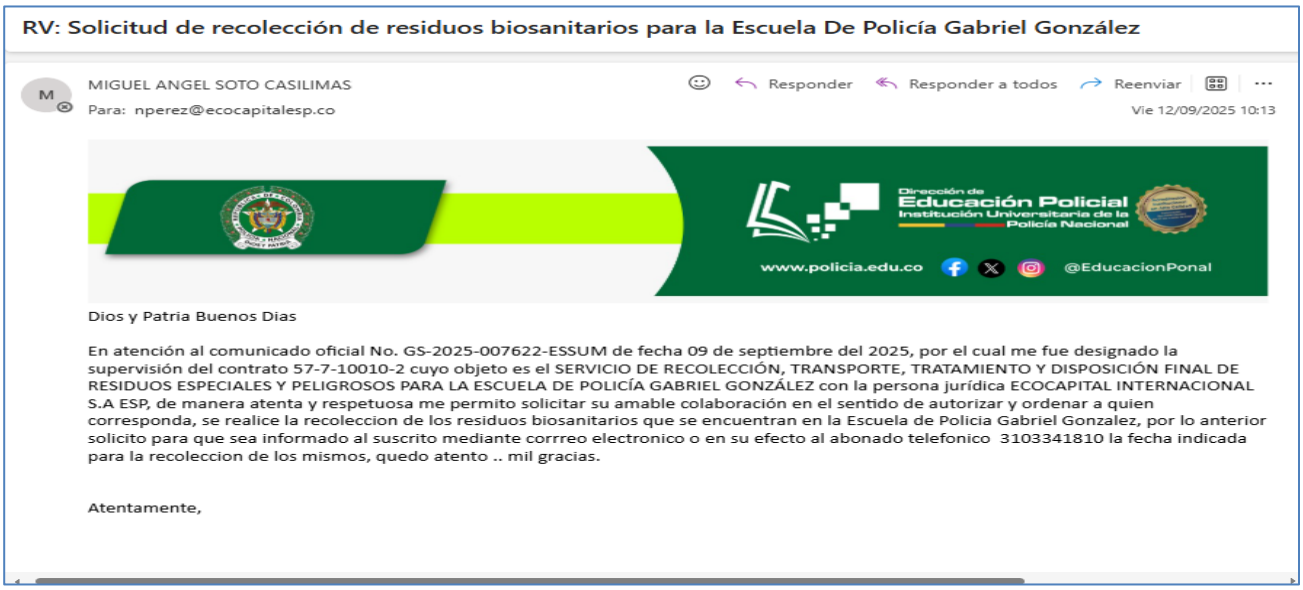
FACTURA ECOCAPITAL- FEV ... 169 KB

Dirección de Educación Policial — Institución Universitaria de la Policía Nacional — www.policia.edu.co — @EducacionPonal

Dios y Patria Buenos Dias

En atención al comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM de fecha 09 de septiembre del 2025, por el cual me fue designado la supervisión del contrato 57-7-10010-2 cuyo objeto es el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ con la persona jurídica ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda, sea corregida la incosistencia presentada con el cargue de la factura No. FEV151151 en la plataforma SIIF Nación, donde el contratista registro la factura por 29 centavos por encima de lo facturado en el recibo a satisfacción de $807.000,92 cuando el valor real es de $807.000,00, por lo anterior me permito informar que hasta que no se subsane la inconsistencia no se procederá a realizarse el pago de dicha factura, segun lo manifestado por la ESSUM central de cuentas (unidad ordenadora del gasto)

Mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre del 2025 se solicitó al contratista fecha para la recolección de los residuos especiales y peligrosos que se generaron en la unidad, esperando respuesta para la fecha programar por parte del vehículo recolector.



RV: Solicitud de recolección de residuos biosanitarios para la Escuela De Policía Gabriel González

MIGUEL ANGEL SOTO CASILIMAS — Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: nperez@ecocapitalesp.co — Vie 12/09/2025 10:13

Dirección de Educación Policial — Institución Universitaria de la Policía Nacional — www.policia.edu.co — @EducacionPonal

Dios y Patria Buenos Dias

En atención al comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM de fecha 09 de septiembre del 2025, por el cual me fue designado la supervisión del contrato 57-7-10010-2 cuyo objeto es el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ con la persona jurídica ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la recoleccion de los residuos biosanitarios que se encuentran en la Escuela de Policia Gabriel Gonzalez, por lo anterior solicito para que sea informado al suscrito mediante corrreo electronico o en su efecto al abonado telefonico 3103341810 la fecha indicada para la recoleccion de los mismos, quedo atento .. mil gracias.

Atentamente,

En atención a la solicitud realizada el día 12 de septiembre del 2025 para la recolección de los residuos de los residuos especiales y peligrosos de los residuos especiales y peligrosos, la empresa contratista informa mediante WhatsApp que dicha actividad se programaría para el día 18 de septiembre del 2025, por lo anterior y como evidencia de lo actuado me permito anexar manifiesto de recolección de 300 kg de residuos y fotografía así:





DESCONT SAS ESP
R-RT-87

CL 30A #23-10 Barrio Cañaveral
PBX: (7) 678 0005
Floridablanca - Colombia
NIT. 804002433-1
www.descont.com.co

MANIFIESTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS
AVISO IMPORTANTE

Estimado cliente, cualquier cambio o ajuste al manifiesto de recolección deberá solicitarse dentro de los 3 días hábiles siguientes, usando los canales de comunicación establecidos: tel 6780005, mail: servicioalcliente@descont.com.co

FECHA: 2025-09-18T12:35:47
MANIFIESTO: 5053403
ID CLIENTE: 65897
CLIENTE: FOCAPIAL INTERNACIONAL
S.A.E.S.P. / ESCUELA GABRIEL DE P
OLICIA GABRIEL GONZALEZ
DIRECCION: CARRERA 12 # 6 - 38
CIUDAD: ESPINAL
NIT: 830133755
CC OPERARIO: 1079183948
OPERARIO: SERGIO CHAVARRO CUTIVA
CC AUXILIAR: 1079183948
AUXILIAR: SERGIO CHAVARRO CUTIVA
VEHICULO: GOW 095

RESIDUOS

RESIDUO -> CANT / KG
BIOSANITARIOS -> (40 / 300)

TOTAL Cantidad: 40
TOTAL KTios: 300.00

CLIENTE

NOMBRE: Miguel angel soto
CC: 1100262200
TEL: 0000000000
OPERARIO

Mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre del 2025 la empresa contratista brinda respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre del 2025, en donde se sugirió al contratista realizar nota crédito a la factura No. FEV151151, teniendo en cuenta la inconsistencia presentada con el cargue de la misma en la plataforma SIIF Nación, donde el contratista registró la factura por 29 centavos por encima de lo facturado en el recibo a satisfacción de $807.000,92 cuando el valor real es $807.000,00, en dicho correo dan claridad que se realiza nota crédito NCE3097 por un valor de 0,29 centavos e informan que se carga en el SIFF nación para la respectiva aprobación.

z0830133755015251581448 2...
Descargado

No suele recibir correo electrónico de apoveda@ecocapitalesp.co. Por qué es esto importante

Buena tarde intendente soto,

Según acuerdo adjunto Nce ajustando 29 centavos a la factura 151151, dicha nce ya se encuentra cargada en el siif.

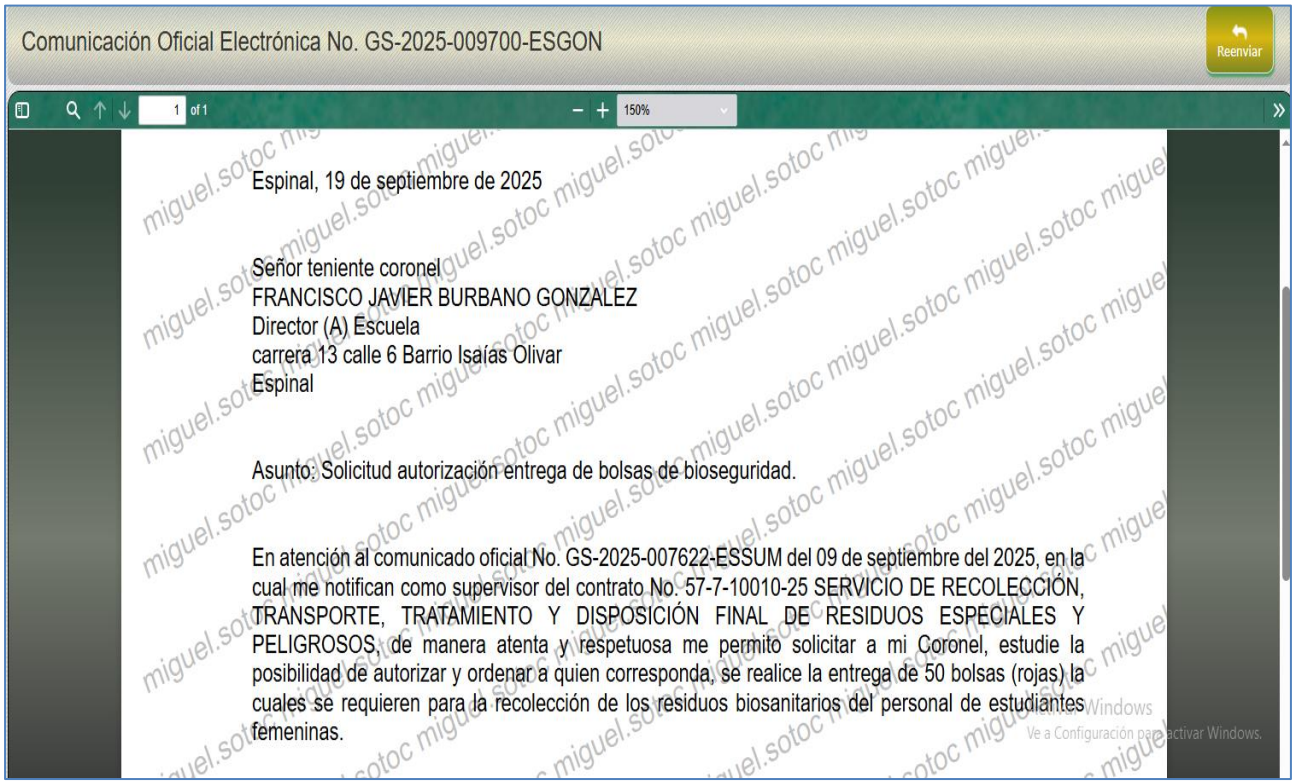
Cordialmente.

ecocapital INTERNACIONAL S.A. E.S.P.

Daniel Arnulfo Poveda Peñuela
Analista de Remuneración y carteras
+60 (1) 746 2686 316 42 87 224
apoveda@ecocapitalesp.co
www.ecocapital.co
Cra. 19 A No. 61 - 11 / Cll 14 C No. 123 -52
Bogotá D.C

El presente correo deberá ser gestionado durante su jornada laboral habitual. Una vez finalizada su jornada tiene derecho a no atender las comunicaciones que reciba, salvo que sean de fuerza mayor o que por alguna circunstancia la no contestación, genere un perjuicio para Ecocapital Internacional SA ESP.

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-009700-ESGON de fecha 19 de septiembre del 2025, se realiza la solicitud a la dirección de la escuela, la autorización para la entrega de bolsas de bioseguridad (rojas) con el fin de garantizarla debida recolección de los residuos peligrosos.



Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-009700-ESGON

Reenviar

Espinal, 19 de septiembre de 2025

Señor teniente coronel
FRANCISCO JAVIER BURBANO GONZALEZ
Director (A) Escuela
carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Espinal

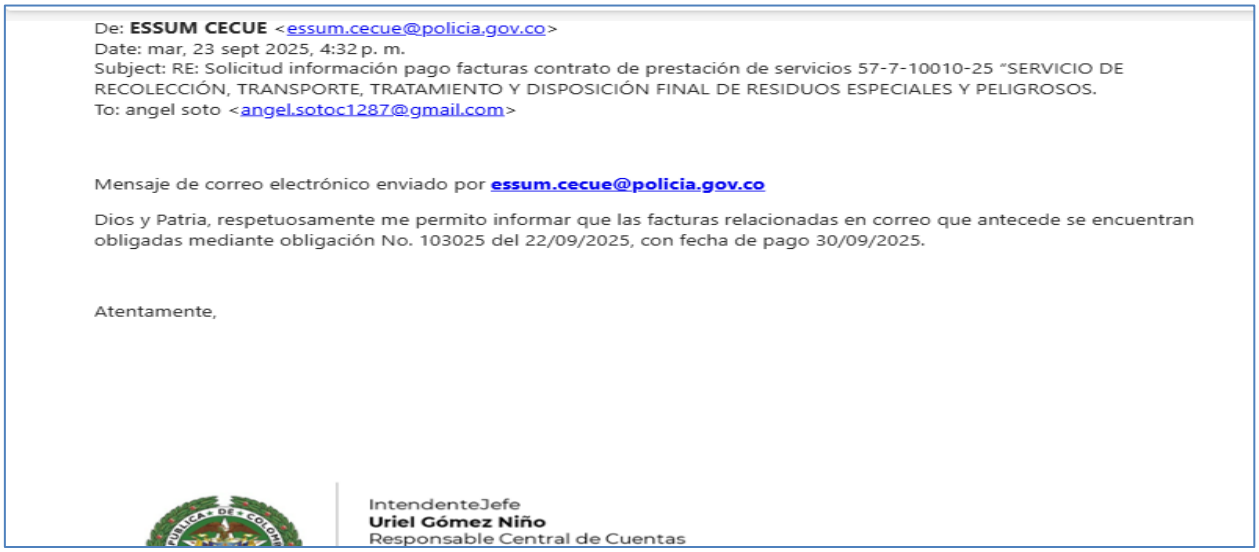
Asunto: Solicitud autorización entrega de bolsas de bioseguridad.

En atención al comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM del 09 de septiembre del 2025, en la cual me notifican como supervisor del contrato No. 57-7-10010-25 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la entrega de 50 bolsas (rojas) la cuales se requieren para la recolección de los residuos biosanitarios del personal de estudiantes femeninas.

El día 19 de septiembre del 2025 se entrega de manera física y personal al señor intendente Luis Antonio Rodríguez Palencia quien labora en la oficina de contratos de la ESSUM (central de cuentas), la constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios No. 1 de fecha 19-09-2025, con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas con la empresa contratista así;

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FEV 157142	15/08/2025	$565.320,00		$565.320,00
FEV 157865	05/09/2025	$840.000,00		$840.000,00
Total, bienes y/o servicios recibidos		$1.405.320,00		$1.405.320,00

Es de anotar que dichas obligaciones de acuerdo a lo manifestado mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre del 2025 por parte del señor Intendente Jefe Uriel Gómez Niño responsable de central de cuentas de la ESSUM, se encuentran ya obligadas mediante obligación No. 103025 del 22-09-205 con fecha de pago 30 de septiembre del 2025.



De: **ESSUM CECUE** <essum.cecue@policia.gov.co>
Date: mar, 23 sept 2025, 4:32 p. m.
Subject: RE: Solicitud información pago facturas contrato de prestación de servicios 57-7-10010-25 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS.
To: angel soto <angel.sotoc1287@gmail.com>

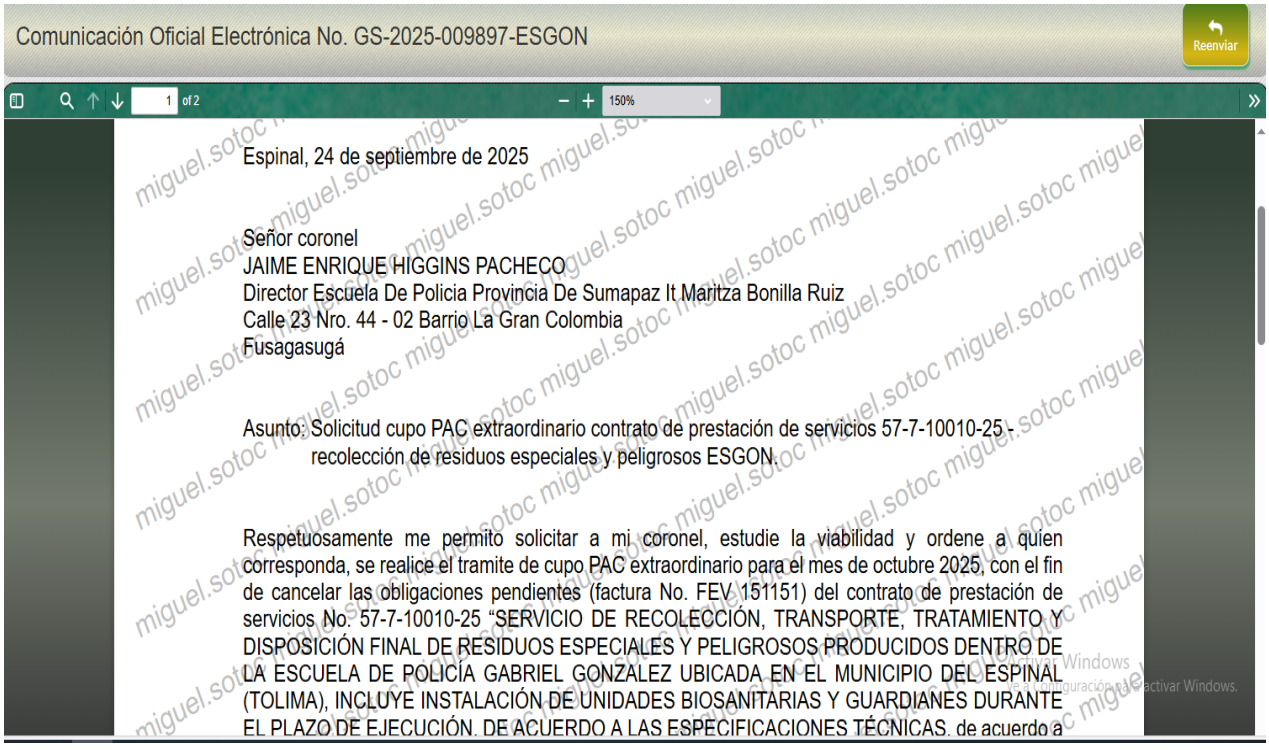
Mensaje de correo electrónico enviado por **essum.cecue@policia.gov.co**

Dios y Patria, respetuosamente me permito informar que las facturas relacionadas en correo que antecede se encuentran obligadas mediante obligación No. 103025 del 22/09/2025, con fecha de pago 30/09/2025.

Atentamente,

IntendenteJefe
Uriel Gómez Niño
Responsable Central de Cuentas

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-009897-ESGON de fecha 25 de septiembre del 2025, se solicitó a la unidad ordenadora del gasto ESSUM, se realice el trámite de cupo PAC extraordinario para el mes de octubre 2025, con el fin de cancelar las obligaciones pendientes (factura No. FEV 151151) del contrato de prestación de servicios No. 57-7-10010-25 por un valor de $807.000 m/cte.



Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-009897-ESGON

Reenviar

1 of 2 — 150%

Espinal, 24 de septiembre de 2025

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director Escuela De Policia Provincia De Sumapaz It Maritza Bonilla Ruiz
Calle 23 Nro. 44 - 02 Barrio La Gran Colombia
Fusagasugá

Asunto: Solicitud cupo PAC extraordinario contrato de prestación de servicios 57-7-10010-25 - recolección de residuos especiales y peligrosos ESGON.

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad y ordene a quien corresponda, se realice el tramite de cupo PAC extraordinario para el mes de octubre 2025, con el fin de cancelar las obligaciones pendientes (factura No. FEV 151151) del contrato de prestación de servicios No. 57-7-10010-25 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), INCLUYE INSTALACIÓN DE UNIDADES BIOSANITARIAS Y GUARDIANES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN. DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. de acuerdo a

El día 26 de septiembre del 2025 se entrega de manera física y personal al señor intendente Luis Antonio Rodríguez Palencia quien labora en la oficina de contratos de la ESSUM (central de cuentas), la constancia recibo a satisfacción de bienes o servicios No. 2 de fecha 26-09-2025, con el fin de que se adelanten los trámites correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas con la empresa contratista así;

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
FEV 151151	13/06/2025	$807.000,29		$807.000,29
FEV 151151			NCE3097	-0,29
Total, bienes y/o servicios recibidos		$807.000,00		$807.000,00

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769938011	9491713103	E	2025/09/11	2025/09/11	BANCOLOMBIA	0	$55,742,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF					
SUCURSAL: ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP (69 Afiliados)																																				
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (10 Afiliados)																																				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (10 Afiliados)																																				
1	CC	39763345	AREVALO RUTH																	25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
2	CC	91530553	FURNIELES JONATHAN	X																23100 1	5	EPS005	5	CCF22	5	14-4	5	0.522%	5	Si						
3	CC	1070609031	GARCIA FRANCY																	23020 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
4	CC	65768564	LOPEZ SANDRA								X									25-14	22	EPS005	22	CCF22	22	14-4	22	0.522%	22	Si						
5	CC	65768564	LOPEZ SANDRA													X				25-14	8	EPS005	8	CCF22	8	14-4	8	0.000%	8	Si						
6	CC	1000335294	MONDRAGON ALISON																	23020 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
7	CC	1075270229	PEREZ NATALIA																	23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
8	CC	80138393	POLOCHE JARVEY																	23020 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
9	CC	1000363265	RODRIGUEZ SORY																	23030 1	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
10	CC	1019143593	ROMERO MARIA																	23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	0.522%	30	Si						
11	CC	1015443897	SOSA KAREN		X						X									23030 1	1	EPS010	1	CCF22	1	14-4	1	0.522%	1	Si						
12	CC	79906913	ALBA IVAN																	X						23100 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
13	CC	1018505264	AVENDAÑO JENNIFFER																							23100 1	28	EPS002	28	CCF22	28	14-4	28	4.350%	28	Si
14	CC	1018505264	AVENDAÑO JENNIFFER																		X					23100 1	2	EPS002	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si
15	CC	80012029	CALDERON ALEXANDER																	X						23030 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
16	CC	1016078610	CASTIBLANCO CRISTIAN																	X						23030 1	28	EPS008	28	CCF22	28	14-4	28	4.350%	28	Si
17	CC	1016078610	CASTIBLANCO CRISTIAN																					L		23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
18	CC	1016078610	CASTIBLANCO CRISTIAN																					L		23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
19	CC	52491515	CUERVO SANDRA																	X						25-14	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
20	CC	1000777813	FORERO CRISTIAN																	X						25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
21	CC	65555719	GARCIA MONICA																							25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
22	CC	79922578	GIL JUAN																	X						23020 1	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
23	CC	52905060	GUTIERREZ ANA																							23030 1	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si
24	CC	1011095760	HUERTAS ANDRES																	X						23030 1	28	EPS008	28	CCF22	28	14-4	28	4.350%	28	Si
25	CC	1011095760	HUERTAS ANDRES																					L		23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
26	CC	1011095760	HUERTAS ANDRES																					L		23030 1	1	EPS008	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
27	CC	1023930758	HURTADO FABIAN																	X						23030 1	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si

28	CC	79692974	LEON VICTOR									X							230201	20	EPS037	20	CCF22	20	14-4	20	4.350%	20	Si		
29	CC	79692974	LEON VICTOR												X				230201	10	EPS037	10	CCF22	10	14-4	10	0.000%	10	Si		
30	CC	1032380793	LOPEZ ANA									X							230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
31	CC	1000601948	PARADA ROYER									X							230301	26	EPS017	26	CCF22	26	14-4	26	4.350%	26	Si		
32	CC	1000601948	PARADA ROYER										X						230301	2	EPS017	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si		
33	CC	1000601948	PARADA ROYER											X					230301	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si		
34	CC	1000601948	PARADA ROYER												L				230301	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si		
35	CC	79720586	PEDRAZA WALTHER																25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
36	CC	80100542	PERDOMO JORGE																230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
37	CC	1014242887	POVEDA DANIEL									X							230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
38	CC	1072746581	POVEDA JENNY																230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
39	CC	1013116956	PRIETO KEVIN																230301	30	EPS010	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
40	CC	1007727684	RODRIGUEZ MICHAEL		X							X							230301	20	EPS017	20	CCF22	20	14-4	20	4.350%	20	Si		
41	CC	1012382520	ROSAS JOHAN									X							25-14	16	EPS008	16	CCF22	16	14-4	16	4.350%	16	Si		
42	CC	1012382520	ROSAS JOHAN												X				25-14	14	EPS008	14	CCF22	14	14-4	14	0.000%	14	Si		
43	CC	80417038	SANCHEZ VICTOR									X							25-14	30	EPS010	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
44	CC	1016080778	SANTOS LUIZ	X															230301	5	EPS002	5	CCF22	5	14-4	5	4.350%	5	Si		
45	CC	1012337925	SILVA SORLEY																230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
46	CC	53161440	TORRES ELIANA									X							231001	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	4.350%	30	Si		
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (34 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (34 Afiliados)																															
47	CC	1016106065	ACOSTA LUIS									X							230301	30	EPS037	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si		
48	CC	1073251811	ALDANA CRISTIAN		X							X							230301	14	EPS017	14	CCF22	14	14-4	14	6.960%	14	Si		
49	CC	1023923365	ARIZA JOSE									X							230201	28	EPS017	28	CCF22	28	14-4	28	6.960%	28	Si		
50	CC	1023923365	ARIZA JOSE										X						230201	2	EPS017	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si		
51	CC	1143447032	BARRAZA DAIMER									X							230301	11	EPS005	11	CCF22	11	14-4	11	6.960%	11	Si		
52	CC	1143447032	BARRAZA DAIMER															X	230301	3	EPS005	3	CCF22	3	14-4	3	0.000%	3	Si		
53	CC	1143447032	BARRAZA DAIMER															X	230301	13	EPS005	13	CCF22	13	14-4	13	0.000%	13	Si		
54	CC	1143447032	BARRAZA DAIMER												L				230301	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si		
55	CC	1143447032	BARRAZA DAIMER												L				230301	2	EPS005	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si		
56	CC	1016020397	BARRERO ANDRES	X								X							230301	17	EPS008	17	CCF22	17	14-4	17	6.960%	17	Si		
57	CC	1023028235	BELLO WILLIAM									X							230301	29	EPS002	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si		
58	CC	1023028235	BELLO WILLIAM												L				230301	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si		
59	CC	1030565670	BERNAL JORGE									X							230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si		
60	CC	79134983	BURGOS JOSE									X							25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si		
61	CC	1077321007	CAMBEROS LUIS									X							25-14	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si		
62	CC	1007179437	CHILATRA BLADIMIR									X							230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si		
63	CC	79708039	CORTES RICARDO									X							25-14	29	EPS037	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si		
64	CC	79708039	CORTES RICARDO												L				25-14	1	EPS037	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si		
65	CC	1000517032	CORTEZANO JUAN	X															230301	5	EPS002	5	CCF22	5	14-4	5	6.960%	5	Si		
66	CC	1005933294	DELGADILLO JEFERSON	X															230301	10	EPS002	10	CCF22	10	14-4	10	6.960%	10	Si		
67	CC	1127217047	GOMEZ ALDO									X							230301	27	EPSC34	27	CCF22	27	14-4	27	6.960%	27	Si		
68	CC	1127217047	GOMEZ ALDO												X				230301	3	EPSC34	3	CCF22	3	14-4	3	0.000%	3	Si		
69	CC	1105688698	GOMEZ OSCAR									X							230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si		
70	CC	1032471193	GONZALEZ ANGELICA																25-14	18	EPS005	18	CCF22	18	14-4	18	6.960%	18	Si		

71	CC	1032471193	GONZALEZ ANGELICA												X				25-14	12	EPS005	12	CCF22	12	14-4	12	0.000%	12	Si
72	CC	1024496338	GUERRERO JUAN								X								230301	29	EPSC34	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si
73	CC	1024496338	GUERRERO JUAN												L				230301	1	EPSC34	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
74	CC	1103106153	GUZMAN NEVER		X						X								230301	2	ESSC07	2	CCF22	2	14-4	2	6.960%	2	Si
75	CC	1103106153	GUZMAN NEVER									X							230301	2	ESSC07	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si
76	CC	1016074755	HENAO JHON								X								230301	28	EPS002	28	CCF22	28	14-4	28	6.960%	28	Si
77	CC	1016074755	HENAO JHON									X							230301	2	EPS002	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si
78	CC	1004487125	HERRERA GUSTAVO								X								230301	29	EPS002	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si
79	CC	1004487125	HERRERA GUSTAVO												L				230301	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
80	CC	1104421875	LAMBRAÑO JHONATAN		X						X								230301	10	EPS002	10	CCF22	10	14-4	10	6.960%	10	Si
81	CC	1104421875	LAMBRAÑO JHONATAN									X							230301	3	EPS002	3	CCF22	3	14-4	3	0.000%	3	Si
82	CC	1030546644	LEON JHON	X							X								230301	12	EPS005	12	CCF22	12	14-4	12	6.960%	12	Si
83	CC	1014738703	MEJIA DIEGO								X								25-14	29	EPS017	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si
84	CC	1014738703	MEJIA DIEGO												L				25-14	1	EPS017	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
85	CC	79571588	MUÑOZ JOSE								X								25-14	28	EPS005	28	CCF22	28	14-4	28	6.960%	28	Si
86	CC	79571588	MUÑOZ JOSE												L				25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
87	CC	79571588	MUÑOZ JOSE												L				25-14	1	EPS005	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
88	CC	1022421124	PARADA JENNYFER																230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
89	CC	1030538297	PERDOMO MONICA																230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
90	CC	1015454909	PINILLA CAROLINA																230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
91	CC	1054708160	RODRIGUEZ ANDREA								X								230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
92	CC	1000034433	SANDOVAL JEFERSON								X								230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
93	CC	1026550581	SARMIENTO FREDY								X								230301	30	EPSC34	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
94	CC	1018471579	TRIANA PAULA								X								230301	30	EPS008	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
95	CC	1233906749	URREGO BRAULIO								X								230201	29	EPS002	29	CCF22	29	14-4	29	6.960%	29	Si
96	CC	1233906749	URREGO BRAULIO											L					230201	1	EPS002	1	CCF22	1	14-4	1	0.000%	1	Si
97	CC	1010003247	VARGAS JOAN																230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-4	30	6.960%	30	Si
98	CC	1026302918	VEITIA JOSE	X							X								230301	15	EPS005	15	CCF22	15	14-4	15	6.960%	15	Si
99	CC	1026302918	VEITIA JOSE									X							230301	2	EPS005	2	CCF22	2	14-4	2	0.000%	2	Si
Total		**Afiliados(69)**																											

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

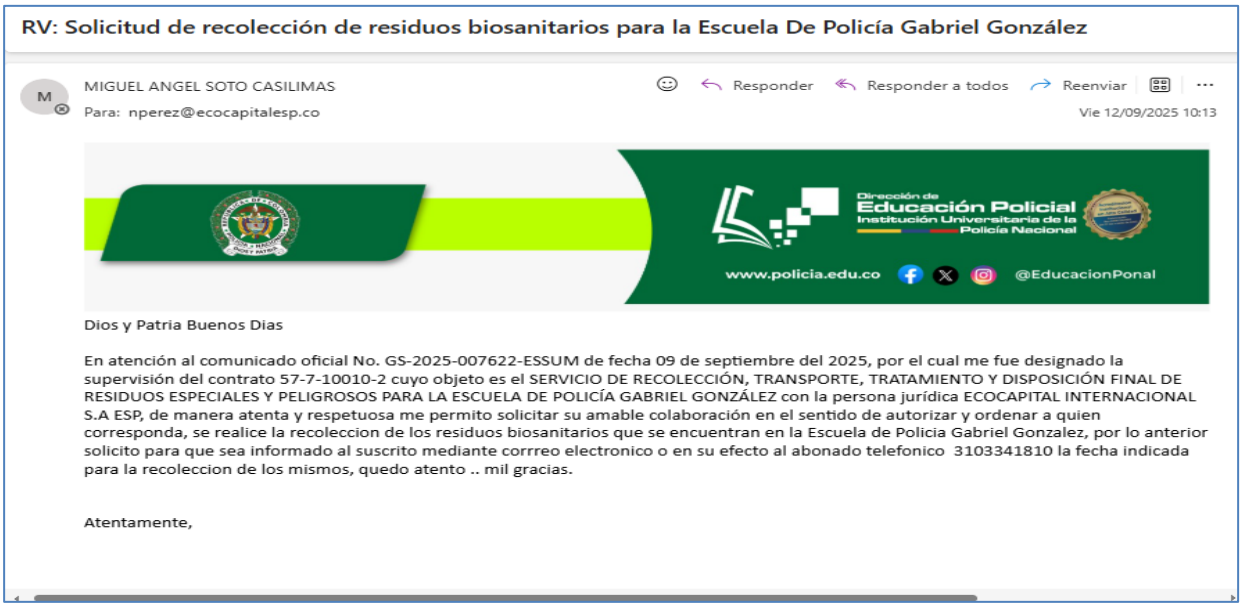
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1769938011	9491713103	E	2025/09/11	2025/09/11	BANCOLOMBIA	0	$55,742,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				69	$31,402,000	$0	$0	$31,402,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,519,200	$0	$0	$1,519,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$9,072,100	$0	$0	$9,072,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	39	$14,679,400	$0	$0	$14,679,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$6,131,300	$0	$0	$6,131,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				69	$8,923,200	$0	$0	$8,923,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	69	$8,923,200	$0	$0	$8,923,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				69	$7,722,100	$0	$0	$7,722,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	69	$7,722,100	$0	$0	$7,722,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				69	$7,694,700	$0	$0	$7,694,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$249,900	$0	$0	$249,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	$1,367,900	$0	$0	$1,367,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$144,700	$0	$0	$144,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	15	$1,651,800	$0	$0	$1,651,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$21,700	$0	$0	$21,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$603,900	$0	$0	$603,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	$1,223,400	$0	$0	$1,223,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	20	$2,431,400	$0	$0	$2,431,400
TOTAL				69	$55,742,000	$0	$0	$55,742,000

- Periodo comprendido del 07/10/2025 al 07/11/2025

Mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre del 2025 se solicitó al contratista fecha para la recolección de los residuos especiales y peligrosos que se generaron en la unidad, esperando respuesta para la fecha programar por parte del vehículo recolector.



RV: Solicitud de recolección de residuos biosanitarios para la Escuela De Policía Gabriel González

MIGUEL ANGEL SOTO CASILIMAS
Para: nperez@ecocapitalesp.co

Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 12/09/2025 10:13

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional
www.policia.edu.co @EducacionPonal

Dios y Patria Buenos Dias

En atención al comunicado oficial No. GS-2025-007622-ESSUM de fecha 09 de septiembre del 2025, por el cual me fue designado la supervisión del contrato 57-7-10010-2 cuyo objeto es el SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PARA LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ con la persona jurídica ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar su amable colaboración en el sentido de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice la recoleccion de los residuos biosanitarios que se encuentran en la Escuela de Policia Gabriel Gonzalez, por lo anterior solicito para que sea informado al suscrito mediante corrreo electronico o en su efecto al abonado telefonico 3103341810 la fecha indicada para la recoleccion de los mismos, quedo atento .. mil gracias.

Atentamente,

En atención a la solicitud realizada el día 20 de octubre del 2025 para la recolección de los residuos de los residuos especiales y peligrosos de los residuos especiales y peligrosos, la empresa contratista informa mediante whatsapp que dicha actividad se programaría para el día 25 de octubredel 2025, por lo anterior y como evidencia de lo actuado me permito anexar manifiesto de recolección de 100 kg de residuos y fotografía así:





Mediante correo electrónico de fecha 18 de septiembre del 2025 la empresa contratista brinda respuesta a la solicitud realizada mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre del 2025, en donde se sugirió al

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830133755	4	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP	CL 14C 123 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3559210	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843670369	94931616O8	E	2025/10/14	2025/10/10	BANCOLOMBIA	0	$59,061,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				66	$32,289,200	$0	$0	$32,289,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,793,500	$0	$0	$1,793,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	$8,656,000	$0	$0	$8,656,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	36	$15,424,100	$0	$0	$15,424,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	$6,415,600	$0	$0	$6,415,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				66	$9,101,800	$0	$0	$9,101,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	66	$9,101,800	$0	$0	$9,101,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				66	$8,003,400	$0	$0	$8,003,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	66	$8,003,400	$0	$0	$8,003,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				66	$8,913,900	$0	$0	$8,913,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$244,300	$0	$0	$244,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	10	$2,530,800	$0	$0	$2,530,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$65,700	$0	$0	$65,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$1,525,600	$0	$0	$1,525,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$619,500	$0	$0	$619,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	13	$1,328,700	$0	$0	$1,328,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	21	$2,599,300	$0	$0	$2,599,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$451,700	$0	$0	$451,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$451,700	$0	$0	$451,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$301,200	$0	$0	$301,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$301,200	$0	$0	$301,200
TOTAL				66	$59,061,200	$0	$0	$59,061,200

Se realiza la solicitud de los aportes parafiscales cumplió con la entrega de la información para el día 04/11/2025

ESGON SEGUR
Para: Natalia Perez <nperez@ecocapitalesp.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 4/11/2025 7:51 PM

Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos a través de las obligaciones técnicas para la ejecución de contrato 57-7-10010-25,respetuosamente me permito solicitar a la señora Natalia Pérez Rodríguez directora comercial ECOCAPITAL cumplir con el envio mensual del pago de la planilla de aportes y parafiscales, lo cual se requiere para dar cumplimiento al informe de seguimiento de ejecución del contrato.

Dios y Patria

Dirección de Educación Policial
Institución Universitaria de la Policía Nacional
www.policia.edu.co @EducacionPonal

"Por Colombia lealtad valor abnegación"

Atentamente,

Dios y Patria

Mayor
Carlos Julio Cardoso Ramirez
Jefe Seguridad de Instalaciones
Contacto: 3136770510
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Escuela de Policía Gabriel González

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusion, distribución o copiado de esta comunicación esta terminantemente prohibida. Cualquier revisión, intervención, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal

- Periodo comprendido del 13/12/2025 al 13/01/2026

Se realizo la ejecución del contrato teniendo en cuenta los parámetros establecidos, se realizó la entrega de material como canecas, bolsas y guardianes, se hizo la recolección en el medio de transporte especificado bajo las normas de cumplimiento, así mismo se dio cumplimiento a todas las obligaciones contractuales se está a la espera a la fecha del certificado de los pagos correspondientes para hacer el informe final.

- Periodo comprendido del 13/12/2025al 15/01/2026

Se realizo la ejecución del contrato teniendo en cuenta los parámetros establecidos, se realizó la entrega de material como canecas, bolsas y guardianes, se hizo la recolección en el medio de transporte especificado bajo las normas de cumplimiento, así mismo se dio cumplimiento a todas las obligaciones contractuales se está a la espera a la fecha del certificado de los pagos correspondientes para hacer el informe final.

Para el periodo comprendido entre el 15/01/2026 al 31/01/2026 se realizó la solicitud la de certificado de pagos Mediante comunicado oficial GS-2026-000522-ESGON

GS-2026-000522-ESGON

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ LOPEZ
GRUPO SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES ESGON

ESGON-GUSEF - 20.1

Espinal, 15 de enero de 2026

Señor coronel
JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO
Director Escuela
Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
Calle 19 No. 50 24 barrió la gran Colombia
Fusagasugá

Asunto: Solicitud certificado de pagos

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda emitir el certificado de los pagos correspondientes al contrato Nro 57-10010-25 que tiene por objeto "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos producidos dentro de la Escuela de Policía Gabriel Gonzalez ubicada en el municipio del Espinal (Tolima), incluye instalación de unidades biosanitarias y guardianes durante el plazo de ejecución, de acuerdo a las especificaciones técnicas".

Atentamente

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Julio Cardoso Ramirez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Seguridad Instalaciones
Cédula: 1110481976
Título: Administrador Policial T.P 2205
Dependencia: Grupo Seguridad Fisica A Instalaciones Esgon
Unidad: Escuela De Policia Gabriel Gonzalez Lopez
Correo: carlos.cardoso5243@correo.policia.gov.co
15/01/2026 4:04:12 p. m.

Anexo: no

Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Teléfono: 3505542500
esgon.segur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Así mismo se obtuvo respuesta por parte de la unidad ordenadora del gasto con el certificado mediante el número con comunicación oficial GS-2026-000721-ESSUM emitida por IJ Jorge Armando Rios Chacon

GS-2026-000721-ESSUM

CEA-3.0-07
16-ECO-003
2494178047

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ IT MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO ESSUM

ARLOF-GRUFI - 20.1

Fusagasugá, 24 de enero de 2026

Señor mayor
CARLOS JULIO CARDOSO RAMIREZ
Supervisor de contrato
Escuela de Policía Gabriel González
Carrera 13 calle 6 Barrio Isaías Olivar
Espinal

Asunto: Certificación de pagos contrato No. 57-7-10010-25 de 2025

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi mayor, que para la vigencia 2025 esta tesorería realizó los siguientes pagos al contratista ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A ESP, identificado con NIT. No. 830133755, para el contrato No. 57-7-10010-25, cuyo objeto es el servicio de recolección de transporte tratamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos para Escuela de Policía Gabriel González, mediante registro presupuestal No 18425 así:

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO					
OBLIGACIÓN	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
103025	360101325	2025-09-29	1.405.320,00	64.213,00	1.341.107,00
107125	366629925	2025-09-30	807.000,00	50.453,00	756.547,00
118825	412278925	2025-10-29	840.000,00	38.600,00	801.400,00
148225	467619725	2025-11-28	422.978,50	21.430,00	401.548,50
165225	540280025	2025-12-29	524.701,50	23.988,00	500.713,50

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jorge Armando Rios Chacon
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Tesorero (A)
Cédula: 91513989
Dependencia: Grupo Financiero Y Presupuesto Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia De Sumapaz It Maritza Bonilla Ruiz
Correo: jorge.rios3989@correo.policia.gov.co
24/01/2026 6:17:39 p. m.

Anexo: no

Calle 23 Nro. 44 - 02 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 6018670987
essum.grufi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Con la información anteriormente suministrada, se procede a realizar el informe final de supervisión y acta de liquidación bilateral del negocio jurídico.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista, cumplia las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del mismo, incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.	SI	La contratista anexaba certificado de parafiscales y planilla

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

<table>
<tr><th colspan="2">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>El contratista se compromete a prestar el siguiente listado de servicios, así:
<table>
<tr><th>Ref. Articulo</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>UNIDAD BIOSANITARIA (altura 38.5 cm ancho de 31.5 cm, material polietileno, con capacidad de 20 litros, tipo pedal.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>UNIDAD GUARDIAN (color rojo, altura de 10,5 cm, ancho de 10 cm, con capacidad de 1.0 litro, material polietileno, incluye instalación con soporte de fijación en pared)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>UNIDAD BOLSA SANITARIA QUE NEUTRALICE LOS MALOS OLORES, COLOR ROJO ALTURA 38.5 CM ANCHO DE 31.5 CM.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS-BIOSANITARIOS POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>5</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS-CORTOPUNZANTES POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>7</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ANIMALES POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>8</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE BIOLÓGICOS DE COVID-19 POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>9</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ENVASES DE PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>10</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS COMUNES, DESECHOS PELIGROSOS, BIOINFECCIOSOS, INFECCIOSOS, PATOLÓGICOS, PUNZOCORTANTES, QUÍMICOS, INFLAMABLES, CORROSIVOS REACTIVOS TÓXICOS CITOTÓXICOS, CORROSIVOS RADIOACTIVOS DESECHOS ESPECIALES POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>11</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y ENVASES DE QUÍMICOS POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>12</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, EXCRECIONES, EXUDADOS O MATERIALES DE DESECHOS PROVENIENTES DE AISLAMIENTO POR COVID-19 POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>13</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ACEITE USADO POR GALON</td></tr>
<tr><td>14</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASE PLÁSTICO ACEITE LUBRICANTE POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>15</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBURO POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>16</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOPAS, ASERRÍN CONTAMINADO POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>17</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MANGUERAS POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>18</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS DE ACEITE POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>19</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS O ARENAS CONTAMINADAS POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>20</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE COBRE POR KILOGRAMO</td></tr>
<tr><td>21</td><td>RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE HIERRO COLADO POR KILOGRAMO</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>El contratista presto el servicio de acuerdo a lo indicado en el listado del servicio.</td></tr>
</table>

	22 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ALUMINIO POR KILOGRAMO 23 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BRONCE POR KILOGRAMO 24 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACERO POR KILOGRAMO 25 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PLOMO POR KILOGRAMO 26 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ANTIMONIO POR KILOGRAMO 27 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS Y OTROS POR KILOGRAMO 28 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE QUÍMICOS POR KILOGRAMO 29 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MERCURIALES DE AMALGAMAS POR KILOGRAMO 30 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MERCURIALES DE TERMÓMETROS POR KILOGRAMO 31 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS VENCIDOS Y/O PARCIALMENTE CONSUMIDOS POR KILOGRAMO 32 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL RADIOGRÁFICO POR KILOGRAMO 33 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÁMPARAS FLUORESCENTES POR KILOGRAMO 34 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CHATARRA ELECTRÓNICA POR KILOGRAMO 35 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS POR KILOGRAMO 36 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS POR KILOGRAMO 37 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BALASTRAS DE ENERGÍA PARA LÁMPARAS 38 RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD, TAPABOCAS Y GUANTES		
2	El servicio de recolección de residuos biosanitarios y peligrosos será de acuerdo a las necesidades de la unidad, previa coordinación con el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución, se debe garantizar la disponibilidad de los contenedores higiénicos, guardianes y bolsas plásticas con las especificaciones técnicas requeridas.	SI	En mutuo acuerdo con el proveedor se realizó la entrega de contenedores higiénicos, guardianes y bolsas plásticas con las especificaciones técnicas requeridas.
3	Las unidades biosanitarias ofrecen altos niveles de protección higiénica con el fin de garantizar que los usuarios no tengan contacto con la unidad, con el fin de evitar contagios que atenten contra la salud.	SI	Las unidades biosanitarias contaron con altos niveles de protección higiénica garantizando que los usuarios no tengan contacto con la unidad, evitando contagios que atenten contra la salud.
4	Los elementos suministrados por el contratista, que resulten defectuosos deberán ser remplazados sin ningún costo adicional para la Escuela Gabriel González en plazo no mayor a 48 horas	SI	No se presentaron elementos defectuosos durante la ejecución del contrato.
5	El contratista asume los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo los cuales debe tener en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica; pues la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.	SI	El contratista asumió los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, para la entrega de los suministros y recolección de residuos especificado dentro de la ejecución del contrato
6	El contratista utiliza un protocolo antibacteriano y no tóxico para evitar la propagación de los microorganismos patógenos de los fluidos corporales (hongos, bacterias y virus) con el fin de garantizar que proporcione asepsia y olor agradable a los baños femeninos.	SI	El contratista utilizó productos antibacterianos y no tóxicos evitando la propagación de microorganismos patógenos garantizando asepsia y olor agradable a los baños femeninos
7	El contratista como mínimo permitirá una visita de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato por parte del contratante, con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa hasta la disposición final de los residuos.	SI	Se realizo visita de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato por parte del contratante, verificando los procesos y procedimientos de la empresa hasta la disposición final de los residuos.
8	El contratista garantiza la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación del servicio contratado.	si	Se tuvo contacto directo mediante correos electrónicos, vía telefónica y wsp con el contratista en todo momento.
9	El contratista cumple a la resolución 2400 de 1979 título IU "De la ropa de trabajo - equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente del personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.	si	El contratista cumplió lo referente a la resolución 2400 de 1979 título IU "De la ropa de trabajo - equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente del personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.

10	El contratista se asegura sus subordinados acatarán, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.	si	El contratista y sus subordinados acataron, respetaron y cumplieron con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, previniendo contagios por causa de algún tipo de virus o infección.
11	Se deben respetar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de realizar el servicio, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional.	si	El contratista asumió todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de realizar el servicio, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades relevantes durante la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:281

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (284) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando y quedando (0) días de (284) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, pagos parciales, posterior a la prestación del servicio y a las recolecciones que se requieren, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente la radicación de la factura y/o cuenta de cobro (según aplique), de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

•Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz) y cumplir con lo requerido en el sistema de Facturación Electrónica SIIF o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.

•Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
•Planilla de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta.
•Certificación por escrito del paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que tramita la cuenta.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Policía Provincia del Sumapaz, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Escuela.

El oferente deberá cumplir a cabalidad lo establecido en la Ley 1819 en el párrafo transitorio segundo del artículo 308 modifica el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, estableciendo que a fecha de 1 de enero de 2019 todos los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica. Y todas aquellas normas y leyes en el referente de la facturación electrónica. Cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación, de acuerdo con el derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota. El proveedor deberá enviar la prefectura electrónica de venta a los correos electrónicos, con el fin de verificarla antes del cargue al sistema:

•esgon.segur@policia.gov.co

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.000.000,00	100%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$4.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$565.320,00	19/09/2025	$565.320,00	FEV 157142	**1.341.107,00**	64.213,00	360101325
	$840.000,00	19/09/2025	$840.000,00	FEV 157865			
002	$807.000.00	26/09/2025	$807.000.00	FVE 151151	**756.547,00**	50.453,00	366629925
003	$840.000,00	10/10/2025	$840.000,00	FVE 164466	801.400,00	38.600,00	412278925
004	$422.978,5	13/11/2025	$422.978,50	FEV-164525	401.548.50	21.430.00	467619725
005	$523.600,00	09/12/2025	$524.701,50	FEV-170358	500.713.50	23.988.00	540280025
	$1.101.5	16/12/2025	1.101.5	NDE7			

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
Para el contrato no se evidencia ningún ingreso de bienes

5. **RECOMENDACIONES**

Se da un concepto favorable por parte del supervisor, donde se evidencia que cumple con todas las especificaciones establecidas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplía con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor CARLOS JULIO CARDOSO RAMIREZ
Jefe De Seguridad De Instalaciones
Supervisor Contrato No. 57-7-10010-25
Correo electrónico:carlos.cardoso5243@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3136770510

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ
GRUPO SEGURIDAD FISICA A INSTALACIONES

Fecha:	El Espinal Tolima, 26 de enero 2026		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de finalización:**	16:30 horas
Lugar:	Escuela de Policía Gabriel González		

ACTA - – ESGON – GUSEF– 2.25

QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR FINALIZACION A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN-ESSUM No. 57-7-10010-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de compromisos
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 26 del mes de enero de 2026, en las instalaciones de la ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ", se reunió el señor Mayor Carlos Julio Cardoso Ramírez supervisor del contrato de la ESGON y el señor JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ como representante legal de ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP. NIT: 830.133.755-4. Con el fin de dar finalización a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 57-7-10010-25. servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos especiales y peligrosos producidos dentro de la escuela de Policía Provincia del Sumapaz ubicada en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca) y la escuela de Policía Gabriel González ubicada en el municipio del Espinal (Tolima), incluye instalación de unidades biosanitarias y guardianes durante el plazo de ejecución, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

2. Lectura del acta anterior

- **AE-2025-000502-ESGON**

3. Verificación de compromisos

1. El supervisor del contrato ESGON deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, de acuerdo a la Resolución No. 00090 del 15/01/2019 actividad de los interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o convenios en la Policía Nacional".	Mayor Carlos julio Cardoso Ramírez
2. El contratista se compromete con la Dirección de la Escuela y con la supervisión a dar inicio a las actividades y a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato.	JORGE ANDRÉS PERDOMO GUTIÉRREZ Representante Legal
3. Hacer entrega oportuna de las obligaciones y documentos mencionados en las cláusulas de las OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.	JORGE ANDRÉS PERDOMO GUTIÉRREZ Representante Legal

ACTA - – ESGON – GUSEF – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR FINALIZACION A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN-ESSUM No. 57-7-10010-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP.

4. Temas a tratar

Reunión para dar finalización a la ejecución del contrato PN-ESSUM No. 57-7-10010-25 celebrado entre la Policía Nacional - Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruíz" ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP

DATOS DEL CONTRATO

ACEPTACION OFERTA No.	57-7-10010-25
CONTRATANTE	POLICIA NACIONAL
ORDENADOR DEL GASTO	Teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	53071881 de Bogotá D.C
CARGO	DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 02819 del 12 de septiembre de 2022 "por la cual se traslada a unos oficiales superiores de la Policía Nacional"
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios,la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"
CONTRATISTA	Proveedor: ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESPNIT: 830.133.755-4 Representante Legal: JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ Cedula de Ciudadanía No. 80.100.542 de Bogotá D.CCiudad notificación: Bogotá D.C Dirección: Carrera 19º 61-11 Teléfono. 3124166279 E-mail: ecastro@ecocapitalesesp.co
SUPERVISOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA	Lote 2 La supervisión del contrato estará a cargo de un funcionario adscrito a la Escuela de Policía Gabriel González designado por la Dirección de Escuela, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, capitulo XII SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA, por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de2014 y por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, bajo el cumplimiento estricto del artículo 26 de la ley 80 de 1993 demás normas que regulen la materia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista se compromete a prestar el siguiente listado de servicios, así:		SI	El contratista presto el servicio de acuerdo a lo indicado en el listado del servicio.
	Ref. Articulo	DESCRIPCIÓN		
	1	UNIDAD BIOSANITARIA (altura 38.5 cm ancho de 31.5 cm, material polietileno, con capacidad de 20 litros, tipo pedal.		
	2	UNIDAD GUARDIAN (color rojo, altura de 10,5 cm, ancho de 10 cm, con capacidad de 1.0 litro, material polietileno, incluye instalación con soporte de fijación en pared)		

	3	UNIDAD BOLSA SANITARIA QUE NEUTRALICE LOS MALOS OLORES, COLOR ROJO ALTURA 38.5 CM ANCHO DE 31.5 CM.		
	4	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS-BIOSANITARIOS POR KILOGRAMO		
	5	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS-CORTOPUNZANTES POR KILOGRAMO		
	6	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ANATOMOPATOLÓGICOS POR KILOGRAMO		
	7	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ANIMALES POR KILOGRAMO		
	8	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE BIOLÓGICOS DE COVID-19 POR KILOGRAMO		
	9	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ENVASES DE PLAGUICIDAS Y PESTICIDAS POR KILOGRAMO		
	10	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS COMUNES, DESECHOS PELIGROSOS, BIOINFECCIOSOS, INFECCIOSOS, PATOLÓGICOS, PUNZOCORTANTES, QUÍMICOS, INFLAMABLES, CORROSIVOS REACTIVOS TÓXICOS CITOTÓXICOS, CORROSIVOS RADIOACTIVOS DESECHOS ESPECIALES POR KILOGRAMO		
	11	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PLÁSTICOS Y ENVASES DE QUÍMICOS POR KILOGRAMO		
	12	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOLÓGICOS, EXCRECIONES, EXUDADOS O MATERIALES DE DESECHOS PROVENIENTES DE AISLAMIENTO POR COVID-19 POR KILOGRAMO		
	13	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE ACEITE USADO POR GALON		
	14	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASE PLÁSTICO ACEITE LUBRICANTE POR KILOGRAMO		
	15	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE		

			MATERIAL CONTAMINADO DE HIDROCARBURO POR KILOGRAMO		
		16	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOPAS, ASERRÍN CONTAMINADO POR KILOGRAMO		
		17	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MANGUERAS POR KILOGRAMO		
		18	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE FILTROS DE ACEITE POR KILOGRAMO		
		19	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS O ARENAS CONTAMINADAS POR KILOGRAMO		
		20	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE COBRE POR KILOGRAMO		
		21	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE HIERRO COLADO POR KILOGRAMO		
		22	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ALUMINIO POR KILOGRAMO		
		23	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BRONCE POR KILOGRAMO		
		24	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ACERO POR KILOGRAMO		
		25	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PLOMO POR KILOGRAMO		
		26	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ANTIMONIO POR KILOGRAMO		
		27	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE REACTIVOS Y OTROS POR KILOGRAMO		
		28	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE QUÍMICOS POR KILOGRAMO		
		29	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MERCURIALES DE AMALGAMAS POR KILOGRAMO		
		30	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS MERCURIALES DE TERMÓMETROS POR KILOGRAMO		
		31	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MEDICAMENTOS VENCIDOS Y/O PARCIALMENTE CONSUMIDOS POR KILOGRAMO		

	32	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL RADIOGRÁFICO POR KILOGRAMO		
	33	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LÁMPARAS FLUORESCENTES POR KILOGRAMO		
	34	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CHATARRA ELECTRÓNICA POR KILOGRAMO		
	35	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LLANTAS POR KILOGRAMO		
	36	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE PILAS POR KILOGRAMO		
	37	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE BALASTRAS DE ENERGÍA PARA LÁMPARAS		
	38	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD, TAPABOCAS Y GUANTES		
2	El servicio de recolección de residuos biosanitarios y peligrosos será de acuerdo a las necesidades de la unidad, previa coordinación con el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución, se debe garantizar la disponibilidad de los contenedores higiénicos, guardianes y bolsas plásticas con las especificaciones técnicas requeridas.		SI	En mutuo acuerdo con el proveedor se realizó la entrega de contenedores higiénicos, guardianes y bolsas plásticas con las especificaciones técnicas requeridas.
3	Las unidades biosanitarias ofrecen altos niveles de protección higiénica con el fin de garantizar que los usuarios no tengan contacto con la unidad, con el fin de evitar contagios que atenten contra la salud.		SI	Las unidades biosanitarias contaron con altos niveles de protección higiénica garantizando que los usuarios no tengan contacto con la unidad, evitando contagios que atenten contra la salud.
4	Los elementos suministrados por el contratista, que resulten defectuosos deberán ser remplazados sin ningún costo adicional para la Escuela Gabriel González en plazo no mayor a 48 horas		SI	No se presentaron elementos defectuosos durante la ejecución del contrato.
5	El contratista asume los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo los cuales debe tener en cuenta en el momento de elaborar su oferta		SI	El contratista asumió los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones,

	económica; pues la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada.		para la entrega de los suministros y recolección de residuos especificado dentro de la ejecución del contrato
6	El contratista utiliza un protocolo antibacteriano y no tóxico para evitar la propagación de los microorganismos patógenos de los fluidos corporales (hongos, bacterias y virus) con el fin de garantizar que proporcione asepsia y olor agradable a los baños femeninos.	SI	El contratista utilizó productos antibacterianos y no tóxicos evitando la propagación de microorganismos patógenos garantizando asepsia y olor agradable a los baños femeninos
7	El contratista como mínimo permitirá una visita de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato por parte del contratante, con el fin de verificar los procesos y procedimientos de la empresa hasta la disposición final de los residuos.	SI	Se realizo visita de seguimiento y verificación durante la ejecución del contrato por parte del contratante, verificando los procesos y procedimientos de la empresa hasta la disposición final de los residuos.
8	El contratista garantiza la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada, en aras de organizar en forma directa y oportuna la prestación del servicio contratado.	si	Se tuvo contacto directo mediante correos electrónicos, vía telefónica y wsp con el contratista en todo momento.
9	El contratista cumple a la resolución 2400 de 1979 título IU "De la ropa de trabajo - equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente del personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.	si	El contratista cumplió lo referente a la resolución 2400 de 1979 título IU "De la ropa de trabajo - equipos y elementos de protección personal, según la actividad a desarrollar, es decir, protección en manos, protección respiratoria, protección ocular y protección en la cabeza (en caso de ingresar en espacio confinados), al igual que la dotación correspondiente del

me.montealeg001

			personal, dando cumplimiento a la normatividad de bioseguridad exigida.
10	El contratista se asegura sus subordinados acatarán, respetarán y cumplirán con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, con el fin de prevenir contagios por causa de algún tipo de virus o infección.	si	El contratista y sus subordinados acataron, respetaron y cumplieron con los protocolos de seguridad, bioseguridad y protección establecidos por la Escuela de Policía, previniendo contagios por causa de algún tipo de virus o infección.
11	Se deben respetar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de realizar el servicio, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional.	si	El contratista asumió todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, al momento de realizar el servicio, principalmente con el manejo adecuado de los residuos que se puedan generar, asimismo debe cumplir con todas las leyes ambientales, de higiene y seguridad industrial y de salud ocupacional.

Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$4.000.000,00	100%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$4.000.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

ACTA - – ESGON – GUSEF – 2.25 QUE TRATA DE LA REUNIÓN PARA DAR FINALIZACION A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN-ESSUM No. 57-7-10010-25 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" Y ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente** del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$565.320,00	19/09/2025	$565.320,00	FEV 157142	1.341.107,00	64.213,00	360101325
	$840.000,00	19/09/2025	$840.000,00	FEV 157865			
002	$807.000.00	26/09/2025	$807.000.00	FVE 151151	756.547,00	50.453,00	366629925
003	$840.000,00	10/10/2025	$840.000,00	FVE 164466	801.400,00	38.600,00	412278925
004	$422.978,5	13/11/2025	$422.978,50	FEV-164525	401.548.50	21.430.00	457619725
005	$523.600,00	09/12/2025	$524.701,50	FEV-170358	500.713,50	23.988.00	540280025
	$1.101.5	16/12/2025	1.101.5	NDE7			

RECOMENDACIONES

Se da un concepto favorable por parte del supervisor donde se evidencia que cumple con todas las especificaciones establecidas en el contrato.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Realizar acta de liquidación	Mayor Carlos julio Cardoso Ramírez	29/01/2026

CONVOCATORIA

MY. Carlos Julio Cardoso Ramírez
Supervisor de contrato ESGON

Firmado digitalmente por JORGE ANDRES PERDOMO GUTIERREZ

JORGE ANDRÉS PERDOMO GUTIÉRREZ
Representante Legal ECOCAPITAL P

Anexo: No

Elaborado por: MY. Carlos Julio Cardoso Ramírez
Revisado por: MY Carlos Julio Cardoso Ramírez
Fecha de elaboración: 26/01/2026
Ubicación: Información\ actas2026

Carrera 13 calle 6 barrio Isaías olivar
Teléfono: 3159000 Ext: 30083
Esgon.direc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Código: 2BS-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Fecha: 12-03-2021	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES
Versión : 0	

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 28/01/2026	1. DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre o razón social	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. ESP		Nit/cédula de ciudadanía	830.133.755-4	
Dirección	Carrera 19° 61-11		Teléfono	3124186279	
No. Contrato y fecha	57-7-10010-25 del 06/03/2025	Proveedor de: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS PRODUCIDOS DENTRO DE LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZALEZ UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), INCLUYE INSTALACIÓN DE UNIDADES BIOSANITARIAS Y GUARDIANES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Servicios de:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, OBRAS, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10								
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10								
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10								
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10								

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNSE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACION		
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10								
SUBTOTAL					100	SUBTOTAL			
TOTAL GENERAL	50								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán l realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cua la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

CARLOS JULIO CARDOSO RAMIREZ	JORGE ANDRÉS PERDOMO GUTIÉRREZ
Supervisor de contrato ESCON INTERNACIONAL S.S ES	Representante Legal ECOCAPITAL P